

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

18 de febrero, 2010

ACTA No. 2018-2010

PRESENTES: MBA. Luis Guillermo Carpio, quien preside
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
M.Ed. Joaquín Jiménez Rodríguez
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sra. Julia Pinell Polanco, Representante Estudiantil
Prof. Ramiro Porras Quesada
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Dr. Celín Arce. Jefe de la Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

INVITADO: Dr. Humberto Aguilar, Director Escuela Ciencias Sociales
y Humanidades

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2018-2010, de hoy 18 de febrero 2010, para la aprobación de la agenda que ustedes tienen ahí para su conocimiento.

Creo que tenemos que hacer un esfuerzo para conocer el asunto de francés, de manera que una vez que analicemos todo lo que está en correspondencia y los asuntos que han llegado nuevos, entremos directamente al análisis porque se ha prorrogado mucho.

PROF. RAMIRO PORRAS: Porque no lo hacemos de una vez. Simplemente aprobamos el acta y entramos de una vez, inclusive antes de informes.

MBA, LUIS GUILLERMO CARPIO: Con esa salvedad, aprobamos la agenda.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2015-2010 y 2016-2010. ADEMAS APROBACION EN FIRME DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESION 2017-2010, ARTICULO IV, INCISO 1).

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Nota suscrita por el Ing. Isidro Guadamuz, en la que solicita aclaración sobre acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2012-2009, Art. V, inciso 17) del 16 de diciembre del 2009. REF. CU. 050-2010
2. Nota suscrita por el señor Rafael Méndez, Encargado del Programa Estudios Generales, referente a criterio en relación con nota enviada por la estudiante de adecuación curricular Laura Rebeca Rojas Arguello. REF. CU. 051-2010
3. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a apelación subsidiaria correspondiente al rechazo del recurso de revocatoria presentado ante el Consejo de Rectoría. REF. CU. 055-2010

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a propuesta de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés. CU. CPDA-2009-036
2. Cambio de hora para la próxima sesión del Consejo Universitario.
3. Licitación pública sobre "Adquisición Equipo de Cómputo, financiado con fondos externos". REF. CU. 059-2010
4. Nota suscrita por el MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros universitarios, referente a la definición de Centro Universitario y el concepto de subsedes. REF. CU. 041-2010

5. Nota suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, referente a remisión de carta de aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2010. REF. CU. 007-2010
6. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre proyecto de Ley, "Reforma al Art. 28 de la Ley Forestal No. 7575 y sus reformas". Además, nota suscrita por la señora Zaidett Barrientos, Coordinadora Maestría en Manejo de Recursos Naturales, referente a criterio sobre Proyecto de Ley "Reforma al Art. 28 de la Ley Forestal No. 7575 del 13 de febrero de 1996 y sus reformas". REF. CU. 481-2009 y 060-2010
7. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
8. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
9. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
10. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
11. Correo electrónico del MBA. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009
12. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009". OPES-17/2009
13. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466 y 477-2009
14. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el procedimiento jurídico del nombramiento de Javier Ureña como Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. REF. CU. 501-2009
15. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que indica que la Dra. Katya Calderón no cumple con los requisitos del puesto de Vicerrectora de Investigación. También solicita audiencia para explicar el caso de la Dra. Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación. Además, nota en la que solicita que si dicho Consejo considera que el nombramiento debe ejecutarse, se le indique para proceder con el mismo. También, nota suscrita por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i, referente a Servicio Preventivo de Auditoría. Además, nota suscrita por el Auditor, donde corrige que el cuerpo normativo de referencia de

la nota anterior, es el Estatuto Orgánico. También, nota suscrita por varios funcionarios y funcionarias de la Vicerrectoría de Investigación, para manifestar su preocupación por la situación que está viviendo doña Katya Calderón. Además, nota suscrita por la MEd. Marlene Víquez, en la que presenta recurso de revisión del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2006-2009, Art. I, celebrada el 11 de noviembre del 2009. REFS. CU. 402, 416, 463, 479, 487, 492 y 493-2009

V. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre el trabajo que está realizando la Comisión Organizadora de la visita de la señora Presidenta de la República, doña Laura Chinchilla.
2. Informe del MBA. Luis Guillermo Carpio, referente a la actividad de SINAES la próxima semana para la reacreditación a la carrera Bachillerato en la Enseñanza de Matemática, en el Paraninfo Daniel Oduber.
3. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez, sobre el compromiso adquirido por el Lic. José Miguel Alfaro y su persona en el Consejo Editorial referente al mercadeo de los libros de la Editorial.
4. Informe del MBA. Luis Guillermo Carpio y la señora Julia Pinell sobre su participación en la actividad del CSUCA realizado en Cuba la semana anterior.

VI. CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la visita del señor Luis Arnoldo Rubio, Coordinador de la Maestría Estudios Europeos para dar información sobre el Instituto de Estudios Europeos e Integración. Además, nota suscrita por el Dr. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador Maestría en Estudios Europeos e Integración del Sistema de Estudios de Posgrado, referente a los ajustes al documento titulado "Instituto de Estudios sobre Integración", también el Reglamento del Instituto de Estudios Europeos e Integración y Acta del Sistema de Estudios de Posgrado sobre acuerdo de adscripción de dicho Instituto. REF. CU. 046-2010 y REF. CU. 058-2010
2. Nota suscrita por la Licda. Lauren Ureña, Coordinadora Comisión Homenaje a los precursores de la UNED, referente a la organización para la celebración del 33 aniversario de la UNED. REF. CU. 061-2010
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al Informe de Labores del Dr. Luis Fernando Díaz, Director de Producción de Materiales Didácticos periodo 2005-2009. CU. CPDA-2010-021
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al Informe de Labores del MSc. José Luis Torres durante su gestión como Vicerrector Académico, periodo 2003 al 2009. CU. CPDA-2010-022

5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al Informe de Labores de la MSc. Fiorella Donato, durante su gestión como Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, periodo 2006 al 2009. CU. CPDA-2010-023
6. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al caso de la funcionaria Sonia Rojas Vargas. REF. CU. 047-2010
7. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que se adjunta observaciones realizadas por la MSc. Marcela Pérez, en materia de capacitación y formación. REF. CU. 048-2010
8. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al Perfil del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 049-2010
9. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la modificación al artículo 36 del Reglamento de Carrera Universitaria. REF. CU. 052-2010
10. Nota suscrita por la M.Ed. Karla Salguero, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la que solicita un espacio para presentar “Informe Evaluativo: Servicios ofrecidos por el Centro Universitario de Turrialba” y “Evaluación de los servicios del Centro Universitario de Turrialba”. REF. CU. 054-2010
11. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a las funciones del puesto de profesor. REF. CU. 056-2010
12. Nota suscrita por el MSC. Johnny Villarreal, Encargado de Programa Manejo de Recursos Naturales, referente a proyecto Ecología y Conservación del Jabirú en Costa Rica. REF. CU. 057-2010

VII. ASUNTOS VARIOS

1. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
2. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
3. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
4. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento “Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación”. REF. CU-181-2009 Y CU-689-2008

5. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
6. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
7. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
8. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
9. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
10. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
11. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
12. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
13. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura y para exponer el informe evaluativo, titulado “Estudio sobre Tutores(as) Residentes en la Zona”, elaborado por el MBA. Jorge Múnera. REF. CU. 443-2009
14. Visita del Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, con el fin de exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. REF. CU. 270-2009

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012

IX. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
2. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU-CPP-2009-007

3. Solicitud a la Administración del envío del Plan de inversiones que se ejecutan en el 2009, para cada uno de los proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema del CONARE. CU.CPP-2009-014
4. Recordatorio al Consejo Universitario de la no presentación del Plan Desarrollo Institucional para el 2008, por parte de la Administración. CU.CPP-2009-015
5. Análisis del Plan de Trabajo 2009 de la Auditoría Interna. CU.-CPP-2009-012
6. Nombramiento del señor Diego Morales López como representante estudiantil en la Comisión Plan Presupuesto. CU.CPP-2010-002
7. Referente al Informe de Tesorería de la FEUNED del año 2009. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil sobre la aprobación del dictamen emitido por la Comisión Plan Presupuesto referente ha dicho Informe de la FEUNED. CU.CPP-2010-003 y CU.CPDEyCU-2010-001
8. Solicitud al Consejo Universitario para analizar propuesta de modificación del Reglamento del Fondo FEUNED y propuesta de Reglamento de Gastos de Viajes y Transporte en el interior del país para estudiantes de la UNED. CU.CPP-2010-004
9. Referente al Resumen General de las modificaciones presupuestarias aprobadas por la Dirección Financiera durante el III trimestre del 2009. CU.CPP-2010-006
10. Modificación Presupuestaria No. 17-2009. CU.CPP-2010-007

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU.CPDOyA-2007-043
5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002

8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004
9. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031
10. Cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007. CU.CPDOyA-2009-034
11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
12. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036
13. Informe de labores 2008 y el Resumen Ejecutivo de trabajos realizados durante el 2008 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2009-039
14. Sistema de Graduaciones (SISGRA), implementado en el 2005. CU.CPDOyA-2009-042
15. Propuesta del señor Alí Víquez para el concurso anual de poesía de la EUNED. CU.CPDOyA-2009-044
16. Propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2009-046
17. Solicitud a la Administración de los informes de los resultados de las auditorías externas sobre los estados financieros de la UNED de los años 2007 y 2008. CU.CPDOyA-2009-051
18. Solicitud con respecto al informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna y su respectivo Plan de Mejora. CU. CPDOyA-2009-056
19. Referente al pago de dieta al miembro externo del Consejo Institucional de Investigación. CU.CPDOyA-2009-059

XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
3. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada "Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos" y Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a las consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de

lineamientos o políticas para la producción de materiales didácticos en la Universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-008 y 017

4. Referente a la propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014
5. Referente al Reglamento de Condición Académica del Estudiante. CU-CPDA-2010-005
6. Referente a la matrícula de la primera cohorte y los resultados de la Maestría en Teología Católica. CU-CPDA-2010-012

XII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION DE ACTA No. 2015-2010 y 2016-2010. ADEMAS APROBACION EN FIRME DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESION 2017-2010, ARTICULO IV, INCISO 1).

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas 2015 y 2016-2010 para aprobar.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: En el acta No. 2016-2010 que es extraordinaria aparezco como que si estuve en la sesión, y yo estuve ausente, para que se corrija porque ahí aparezco.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿No hay más observaciones? ¿Las aprobamos entonces? Quedan aprobadas.

* * *

Se aprueban las actas No. 2015-2010 y 2016-2010 con modificaciones de forma.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Julia, al conocer al acta se hizo una salvedad para no aprobar una parte que corresponde a los estudiantes, debido a que don José Miguel y doña Heidy presentaron una duda con el acuerdo.

Ellos quieren conocer más que todo antes de darle firmeza al acuerdo, es conocer la opinión de los estudiantes para saber si están de acuerdo con esto.

SRA. JULIA PINELL: Con esto que nos acaban de dar, por lo que dice acá no estoy de acuerdo. Ayer nosotros nos reunimos con don Celín y le expusimos la situación y él más o menos entendió como es el asunto y lo vamos a llevar a Junta. Igual se va a hacer una propuesta, lo voy a llevar a Junta porque no lo hemos visto, pero no estoy de acuerdo con esto porque según lo que dice el Reglamento, el representante estudiantil ante el Consejo Universitario está a derecho, está puesto por los Estatutos de la Federación de Estudiantes y lo dice en el Reglamento, en los Estatutos de la Federación de Estudiantes.

Lo único que nos estaba diciendo don Celín ayer es que el punto del Estatuto Orgánico, lo que dice ahí es que el estudiante representante ante el Consejo Universitario es electo por el sector, pero lo que no dice es la palabra por la "Federación de Estudiantes", pero no le veo que estén en contra del Estatuto Orgánico lo que dice el Estatuto de la Federación de Estudiantes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería hacerte una aclaración nada más. Los que votamos a favor de enviar esto a la Asamblea, lo hicimos en función del tiempo. Con la idea de que la Asamblea, ustedes con su representación pueden decir, -no estamos de acuerdo, esto es lo que vamos a hacer-, por una razón muy simple, era una cuestión de tiempo.

La Asamblea debe convocarse en el mes de febrero, entonces, si nosotros no le decíamos al Rector que queremos que lleve esto, no tenía un documento en el cuál basarse y lo que teníamos era lo que don Celín nos había propuesto.

Incluso hay un análisis de don Celín y una de las universidades actúa de acuerdo al Reglamento especial y la otra de acuerdo con el Estatuto de los estudiantes. Al final de cuentas se trata de resolver el asunto y la forma viable de resolverlo, era enviárselo al señor Rector lo más pronto posible para que lo incluyera en la agenda de la Asamblea para que no fuera tarde y poder resolverlo en el momento oportuno.

Esa es la razón. Así que al final de cuentas los estudiantes pueden reunirse y llevar una propuesta a la Asamblea que pienso que se debe hacer, o simplemente ver aquí si ya tienen una propuesta diferente, si es la que podemos enviar esa nueva propuesta de ustedes, pero ya no habría tiempo para efectos de la convocatoria que tiene que hacer el señor Rector.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Julia, yo le agradecería que cuando el acta salga, usted pueda leerla con detenimiento, porque en todo momento aquí se dijo lo que

acaba de expresar don Ramiro, de que era importante que se conociera el parecer de los estudiantes y que esta servidora fue la que dijo que era necesario que el dictamen de la Oficina Jurídica lo conociera también la Federación de Estudiantes.

Nosotros nos fundamentamos en un dictamen de la Oficina Jurídica. Sé que resulta incómodo para ustedes porque les molesta que sea esta servidora la que sea que lo plante, pero hay una inconsistencia entre lo que dice el Art. 16 del Estatuto Orgánico y lo que dice el Art. 17.

Pueden decir lo que quieran, pero lo que dice en el Art. 17, establece que el representante electo ante el Consejo Universitario se hará con base en lo que indica el capítulo respectivo del Estatuto Orgánico y en ninguna parte aparece en el capítulo de la Organización Estudiantil, de la forma en cómo ahí se diga que es la Federación de Estudiantes la que lo define mediante su Reglamento.

Más bien, uno lee ese párrafo del Art. 17 y una se da cuenta que lo remite a un capítulo del Estatuto Orgánico que no tiene nada al respecto.

Por otro lado, lo que se dice en el Art. 16 es que es electo por el organismo oficial o no sé qué del sector estudiantil. ¿Qué es lo que sucede? Que en el Art. 16 y en el 17 se están diciendo cosas que no coinciden.

Entonces, la propuesta de acuerdo de don Celín si le interpreté bien, era que se unificara, que se buscara la manera y en la propuesta que se hace de que es la Federación de Estudiantes la que va a establecer el Reglamento de cómo se elije porque en ninguna parte del Estatuto Orgánico se dice que lo hace la Federación de Estudiantes con base en un Reglamento.

Lo que se dice es que se hace con base en lo que se indica en un capítulo del Estatuto Orgánico. Entonces, cualquier cosa que haga la Federación no coincidiría con lo que dice el Estatuto Orgánico.

Más bien estamos tratando de ayudarle para lo que ustedes están haciendo, tenga legalidad. Eso es. Si usted compara lo que dice el Art. 16 del Estatuto Orgánico, y quiero enfatizar porque se les trata de confundir a ustedes y si lo habla usted bien con doña Aurora, me parece que es para que comprendan donde están.

Este artículo en el inciso ch) establece cuando habla de los estudiantes “Un representante estudiantil electo por el organismo oficial de ese sector”, uno diría que es la Federación de Estudiantes, pero después dice en el Art. 17, en el penúltimo párrafo dice, “El representante estudiantil será electo en la forma en que lo establece el capítulo correspondiente de este Estatuto”, no del Estatuto de la Federación, sino de este Estatuto, el Estatuto de la Universidad. Después dice las calidades que debe de respetar.

Cuando uno se va al capítulo de la organización estudiantil, que creo que es el IV, en ninguna parte del 47 al 51 se dice como se elige y que es la Federación de Estudiantes la que elige por medio de un Reglamento.

Entonces, la propuesta que yo interpreté de don Celín es que de una vez se corrija y aquí don Ramiro fue el que propuso que se eliminara del Art. 17 eso que dijera, el capítulo de este Estatuto. Más bien es para decir que es con base en lo que dice el Estatuto y que sería lo único que se está haciendo con la propuesta es eliminando del penúltimo párrafo del Estatuto Orgánico, la palabra que dice, “En forme en como lo establece el capítulo correspondiente de este Estatuto”, se elimina el capítulo correspondiente y se indica nada más que lo establece este Estatuto, para que lo único que diría, aparezca lo que está en el Art. 16 que diría, “un representante estudiantil electo por los estudiantes de acuerdo con el Reglamento que para tal efecto promulga la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia”.

O sea, le está dando esa potestad a la Federación el cual deberá estar inscrito en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y estar de acuerdo con el presente Estatuto. Más bien me llama la atención que no quisieran avalar esto porque se le está dando la oportunidad para legalizar por decirlo así, lo que actualmente están haciendo ustedes. Quiero hacer esa aclaración más bien para que lo tengan presente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo doña Julia, que la opinión estudiantil para esto era importantísima y circunstancialmente ese día no estabas. Entonces, actuamos en función de lo que teníamos en la Oficina Jurídica para poder enviarlo y que estuviera en agenda oportunamente.

Me parece que ustedes deben analizar esto. Por ejemplo, esto que se propone de un Reglamento que para tal efecto promulgue la Federación, es exactamente igual a lo que existe en la Universidad de Costa Rica. Entonces, es un Reglamento que ustedes hacen, lo inscriben y nadie les objetó nada.

El Art. 17 le quitamos la parte de un capítulo que era ambiguo. Entonces, el presente Estatuto Orgánico para que no quede absoluta duda de que se trate.

Nada más quiero dejarle una inquietud. Yo soy del criterio que teníamos que cambiar lo de 12 créditos, porque en un lugar del Estatuto Orgánico para los representantes ante la Asamblea dice 24 créditos y para representante en el Consejo dice 12 créditos. Pongámosle 12 ó 24, pero los dos tienen que estar igual y me parece que debe ser 24 créditos, sin embargo ni siquiera lo modificamos y pienso que tal vez ustedes mismos pueden hacer la propuesta en la Asamblea.

Se trata de esto. Enviar algo a la Asamblea para que se conozca y que ustedes tengan tiempo de estudiarlo y llevar a la Asamblea su propia propuesta, ya esto estaría en agenda así como está o con algún cambio que le pongamos ahora. Lo importante es que esté y esté a tiempo y lo que nos mueve por lo menos a mí, que

voté positivamente era no eliminar que ustedes pudieran decir algo, eso jamás, pero en ese momento usted no estaba y entonces al no estar necesitábamos por lo menos encausar esto para que ya esté en una corriente que oportunamente lo pueda resolver en la corriente de la Asamblea.

Esa es la idea. Entonces, incluso en lo que van a analizar, analicen si son 12 ó 24 créditos y dejémoslo estandarizado en los dos lugares del Estatuto Orgánico.

SRA. JULIA PINELL: Con respecto a lo que usted me está diciendo, nosotros ayer nos reunimos y sí vamos a revisarlo. Estamos con doña Aurora revisando esto, igual con lo de la Asamblea Representativa que desde el primer día que yo entré, doña Marlene me explicó eso como bienvenida. Entonces, estamos en ese proceso para que el día que estemos en Asamblea Representativa vamos a llevar las modificaciones para que todo quede más claro y que después el Estatuto esté conforme con el Estatuto de la Federación y no tengamos que seguir lidiando con esto, porque la verdad es que es muy tedioso.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una agenda, un acuerdo aprobado por mayoría, no por unanimidad en la que había quedado pendiente votar el acta, el voto por lo menos de doña Heidy Rosales y de don José Miguel Alfaro y la opinión del estudiante.

En este caso aprobamos la agenda para efectos de tramitarla a la Asamblea, seguir con el trámite de la Asamblea o si hay algún cambio, ¿no sé qué procede en este caso? ¿Aprobamos el acta tal y como está?

PROF. RAMIRO PORRAS: Se trata de aprobar en firme esto o hacerle una modificación ahora mismo para no atrasar. La única modificación que yo me atrevería a hacerle es ponerles 24 créditos ahí simplemente para que vaya a la Asamblea ya con eso corregido.

El resto, salvo si ya los estudiantes se hubieran reunido y ya tuvieran una decisión, yo me hubiera inclinado por llevarlo de una vez con la propuesta de ustedes, pero mejor llévenlo ustedes allá y que esto se vaya con el texto y esa modificación que estoy proponiendo ahorita y que lo aprobemos ya en firme para que pueda ir a la Asamblea.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que esto debe ir a la Asamblea para que se corrija de una vez, ese ha sido el espíritu siempre de que ya no exista tantas contradicciones, o sea, más bien la propuesta que hizo don Celín en su momento, en el oficio respectivo, que es el OJ-2010-042 del 3 de febrero va en los términos en que lo busca la Federación de Estudiantes.

Quizás la única preocupación que aquí se expresó es que previo a enviarlo a la Asamblea conociéramos el criterio de los estudiantes. El problema era que no estaba doña Julia y había una premura de tiempo que era lo que nos hablaba don Carlos Morgan.

Ya esto fue aprobado pero no tenía la firmeza, entonces, por el Reglamento del Consejo Universitario lo que procede es un recurso de revisión, pero nadie lo planteó. Entonces, lo que creo que hay que hacer es hacer una modificación como lo propone don Ramiro de 24 créditos y que los estudiantes lo analicen con detenimiento, inclusive que vean el acta porque me parece que es importante que la vean para que tengan todo el contexto de esto y puedan llevar la propuesta y si hay algo en que se oponen a esto es en la Asamblea Universitaria.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: El cambio de 12 a 24 créditos, ¿no estaríamos haciéndole un cambio al acuerdo inicial?

Usted estaría de acuerdo Julia en votarlo así con lo de 24 créditos y nosotros estaríamos en la espera de que ustedes presenten en la Asamblea, por lo menos de mi parte, partiendo de la autonomía estudiantil estaría respaldando lo que ustedes consideren oportuno a efectos de Asamblea. ¿Entonces, lo votamos así? Queda aprobado con los 24 créditos.

* * *

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Nota suscrita por el Ing. Isidro Guadamuz, en la que solicita aclaración sobre acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2012-2009, Art. V, inciso 17) del 16 de diciembre del 2009.

Se recibe nota el 9 de febrero del 2010 (REF. CU-050-2010), suscrita por el Sr. Isidro Guadamuz, estudiante del Centro Universitario de Santa Cruz, en la que solicita aclaración en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2012-2009, Art. V, inciso 17), celebrada el 16 de diciembre del 2009.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos un recurso en alza del Ing. Isidro Guadamuz, estudiante donde solicita aclaración sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 2012-2009 del 16 de diciembre.

Esto lo trasladamos a la Oficina Jurídica para su análisis.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota el 9 de febrero del 2010 (REF. CU-050-2010), suscrita por el Sr. Isidro Guadamuz, estudiante del Centro Universitario de Santa Cruz, en la que solicita aclaración en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2012-2009, Art. V, inciso 17), celebrada el 16 de diciembre del 2009.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica la nota suscrita por el Sr. Isidro Guadamuz, con el fin de que brinde un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

2. Nota suscrita por el señor Rafael Méndez, Encargado del Programa Estudios Generales, referente a criterio en relación con nota enviada por la estudiante de adecuación curricular Laura Rebeca Rojas Arguello. REF. CU. 051-2010

Se recibe oficio ECSH-PEG-106-2010 del 10 de febrero del 2010 (REF. CU-051-2010), suscrito por el M.Sc. Rafael Méndez, Encargado del Programa de Estudios Generales, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1940-2008, Art. III, inciso 1), celebrada el 19 de setiembre del 2008, sobre la solicitud planteada por la estudiante Laura Rebeca Rojas Argüello, sobre el tiempo de entrega de las pruebas de adecuación curricular.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota suscrita por don Rafael Méndez, Encargado del Programa de Estudios Generales referente a criterio en relación con la nota enviada por la estudiante de adecuación curricular Laura Rebeca Rojas Arguello.

Esto es tomar nota porque ya se resolvió.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio ECSH-PEG-106-2010 del 10 de febrero del 2010 (REF. CU-051-2010), suscrito por el M.Sc. Rafael Méndez, Encargado del Programa de Estudios Generales, en el que da respuesta al acuerdo

tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1940-2008, Art. III, inciso 1), celebrada el 19 de setiembre del 2008, sobre la solicitud planteada por la estudiante Laura Rebeca Rojas Argüello, sobre el tiempo de entrega de las pruebas de adecuación curricular.

SE ACUERDA:

Agradecer al M.Sc. Rafael Méndez la información brindada y se toma nota.

ACUERDO FIRME

3. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a apelación subsidiaria correspondiente al rechazo del recurso de revocatoria presentado ante el Consejo de Rectoría.

Se recibe nota del 12 de febrero del 2010 (REF. CU-055-2010), suscrita por la MBA. Rosa María Vindas Chaves, en el que interpone Apelación Subsidiaria correspondiente al rechazo del recurso de revocatoria presentado ante el Consejo de Rectoría, tomado en sesión 1615-2010, Art. V, inciso 7), celebrada el 1 de febrero del 2010, sobre su solicitud de aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota suscrita por doña Rosa Vindas, referente a la apelación subsidiaria correspondiente al rechazo del recurso de revocatoria presentado ante el Consejo de Rectoría.

Eso es con respecto al Art. 32, de manera que el Consejo de Rectoría vio el Informe Técnico y lo remitió para que fuera incluido con el resto de las solicitudes que hay en el análisis que está haciendo la Comisión del Consejo con respecto a los salarios insuficientes de las jefaturas y direcciones.

En este caso, no sé que correspondería. ¿Qué sugieren? Hay una apelación en subsidio y en este caso tenemos que verla desde la perspectiva jurídica y la recomendación es que se incluya dentro del grupo que se está analizando la insuficiencia salarial de las jefaturas y direcciones, pero creo que en este caso tendría que verlo la Oficina Jurídica más bien como apelación que es.

MBA. HEIDY ROSALES: Quería aclararle a don Ramiro que en la parte del análisis salarial para las jefaturas y direcciones está en la Comisión Plan Presupuesto donde se nombró una subcomisión que está analizándolo y pronto irá a entregar los resultados.

Esta subcomisión la coordina don Juan Carlos Parreaguirre, está doña Karla Salguero, doña Rosa Vindas, doña Ana Lorena Carvajal, creo que don Oscar Bonilla por carrera profesional y pronto van a dar el resultado. Entonces, lo que entiendo es que el Consejo de Rectoría remitió esta solicitud a esa Comisión para que lo incluyan en todo ese análisis, toda una propuesta que van a realizar para que la Administración la considere y es sobre los salarios de las jefaturas y direcciones.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una pregunta desde el punto de vista jurídico. Primero, creo que aquí no es una apelación subsidiaria, subsidiaria significa que nos está pidiendo revocar algo y que si no, o más bien si esa apelación subsidiaria debió habérsela pedido al Consejo de Rectoría directamente, ¿para qué la mandan aquí? Ella no tenía vía para llegar al Consejo.

Me imagino que se trata de una apelación y la palabra subsidiaria está sobrando.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: El subsidio se dio ante el Consejo de Rectoría.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, pero ¿se les pidió a ustedes revocatoria con apelación subsidiaria? Esa es la pregunta.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: No.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces, esto es una apelación a la siguiente instancia. La figura no es la apelación subsidiaria creo yo.

Cuando se presenta un recurso, creo que la respuesta de que lo estamos viendo en una Comisión, desde el punto de vista del recurso no está resolviendo nada. Quisiera preguntarle a don Celín eso, porque en lo de menos lo que podemos decir es que se acepta su apelación y por lo tanto lo incluimos dentro del estudio que se está haciendo.

Es que yo creo que no podemos decir que la apelación simplemente está en estudio, sino que hay que decir si se rechaza o si se acepta la apelación.

Quería preguntarle ese aspecto a don Celín para ver como lo ve él.

DR. CELIN ARCE: En el escrito de ella que está ahí del 26 de enero, ante el Consejo de Rectoría presentó un recurso de revocatoria y apelación subsidiaria. El CONRE resolvió la revocatoria diciéndole que no, consecuentemente la regla general es que el Consejo Universitario conoce en vía de apelación en subsidio, caso que sea negado la revocatoria por acuerdo del CONRE.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero se supone que entonces al denegar o al rechazar, el CONRE es el que lo debió haber enviado aquí y no ella nuevamente.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: El CONRE lo envió, el CONRE tomó un acuerdo pero cometimos un error, que lo mandamos a la Comisión del Consejo Universitario cuando debió haber venido al Consejo Universitario. Ahí estuvo el error.

DR. CELIN ARCE: Sí, porque ahí está en la última página el acuerdo del CONRE. Dice, *“Enviar la solicitud de la Máster Rosa Vindas a la Comisión del Consejo Universitario que analiza el tema de salarios de la administración superior y mandos medios de esta Universidad”*.

Ellos lo mandaron a la Comisión y doña Rosa recurre directamente al Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Procedimentalmente se puede decir simplemente como respuesta a ella, a su apelación.

DR. CELIN ARCE: Que pase a la Comisión esa, que ese sea un acuerdo, se conoce el escrito y se acordó pasar a la Comisión que está analizando esto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces, así queda abierto el expediente y no hay problema.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Antes de referirme a eso, hay unos dictámenes que la Comisión de Académicos está incluyendo en la agenda de hoy.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí señora, están en correspondencia.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a esta situación de doña Rosa Vindas, lo que tengo muy claro y fue lo que me originó una inquietud, es que cuando ella vino al Consejo Universitario en la sesión correspondiente, ella le hace la petición al Consejo Universitario sobre la situación salarial que tiene.

Este Consejo lo que le responde a ella es que hay un procedimiento, una normativa particular y el Consejo no le dice que no ni le dice que sí, es más, en esa acta expresó algunas inquietudes para que el acuerdo salga de la mejor manera.

El Consejo no adquiere ningún compromiso por decirlo así, pero moralmente el único compromiso que existe es que se le dice a ella que presente la solicitud porque hay un procedimiento, con base en la normativa vigente.

La preocupación que me da es la siguiente. Ahora que los escuché, no entiendo que ese dictamen se envíe a una Comisión, porque es la Comisión que estudia los salarios. No entiendo eso porque este es un caso particular y cuando el Consejo Universitario ha analizado la aplicación del Art. 32, por ejemplo el de doña Lizette Brenes, el de don Julián Monge, se han analizado casos concretos y lo ha visto desde el caso concreto, no lo manda ninguna Comisión.

Ahí es donde me surge la inquietud, porque enviarlo a una Comisión que ha llevado no sé cuantos años, para que resuelva un problema de diferencias salariales, me preocupa que nosotros lo enviemos allá.

Creo que sí es conveniente conocer cuál fue el criterio de la Administración, el por qué no se acepta la solicitud de ella y que este Consejo Universitario tome la decisión.

La preocupación es que este Consejo ha analizado y ha aprobado la aplicación del Art. 32 en otros casos. Recuerdo en este momento, dos casos en concreto que conozco, estando yo aquí sentada, como es el caso de doña Lizette Brenes y el caso de don Julián Monge y han sido por insuficiencia salarial, se hizo el estudio y se comparó con los otros puestos y nunca se comparó con los demás problemas de salarios que tienen los otros funcionarios.

Cuando nosotros aquí escuchamos a doña Rosa, ella le dijo a este Consejo Universitario el problema salarial que tenía y también recuerdo que cuando nosotros analizamos este concurso, en el caso que viniera, porque el que había ganado el primer lugar era don Víctor Vargas, más bien este Consejo Universitario le había pedido a don Luis Guillermo Carpio en su condición de Vicerrector Ejecutivo en ese entonces, que conversara con el señor Vargas porque si habían problemas salariales, se buscara una solución para don Víctor Vargas.

Lo que no quiere es perder esa dimensión, o sea, la objetividad que se tiene que tener cuando es una jefatura la que lo está analizando.

Enviarlo a la Comisión no es la mejor manera de resolverlo el Consejo Universitario. El Consejo tiene que decir, -si o no-, porque debe tener un tratamiento igualitario para todas las demás jefaturas que han llegado acá.

Yo no estaría de acuerdo de que se envíe a una Comisión que lleva un año y que no logra dar un resultado o un estudio sobre esto. Es un caso particular y nosotros tenemos que valorar qué se hace en este caso particular. Esa es mi opinión.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Buenos días. Yo creo que en este tipo de asuntos, que estamos tramitando recurso y demás, ya lo he expresado en otras oportunidades, me parece que debiéramos seguir las formalidades de la Ley General de Administración Pública y hacer el expediente respectivo y que le pidiéramos entonces a don Celín que nos indique el procedimiento según lo que establece la Ley, porque no me parece que nosotros por desconocimiento podamos incurrir por ejemplo en un error como el que aparentemente ocurriría según el criterio que está externando doña Marlene, que me parece que es muy importante eso.

Primero, que se establezca como regla general que cada vez que hay algún tipo de recurso, sea porque lo conocemos en alzada, sea porque viene directamente a nosotros, que de una vez se arme el expediente según todos los requerimientos que la Ley General de Administración Pública señala, porque no es que estas cosas lleguen hasta allá, pero nosotros tenemos que estar preparados porque si en algún momento alguna persona decide ir a la vía contenciosa o lo que fuera, que no sea por errores de procedimiento o defectos de forma, que la Universidad vaya a tener algún tipo de perjuicio en una sentencia judicial.

Creo que haciendo un poco de medicina preventiva es mejor que de una vez se haga el expediente como tiene que ser, debidamente rotulado, con todas las piezas que tienen que estar en ese expediente, porque por ejemplo, doña Marlene está señalando que una vez en un caso parecido ocurrió tal cosa o que aquí vino la Máster doña Rosa Vindas a plantear tal otra, pero si eso no lo tenemos a la vista cuando estamos resolviendo, podemos incurrir en errores importantes.

Entonces, ya como una decisión administrativa del Consejo Universitario debiera tener ese expediente armado y que don Celín nos instruya para estar seguros de que el procedimiento que estamos siguiendo, es el procedimiento adecuado.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: En ese caso interpreto con lo que dice doña Marlene que hay que tomar una decisión, si se acepta o se rechaza de acuerdo a la experiencia que ha tenido este Consejo con otros casos y lo que dice don José Miguel es que hay que armar un expediente completo para que en el momento de tomar la decisión esté todo el análisis jurídico con respecto a la Ley de Administración Pública que es la que le daría mayor fundamento a la decisión que tome este Consejo Universitario.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Salvo que don Celín me corrija, creo que lo que este Consejo tiene que hacer es admitir el recurso para su trámite, no que ahora tenemos que decir sí o no en puertas, sino admitirlo para su trámite.

Ahora, ¿cuál es ese trámite? Es lo que él nos tiene que indicar, porque lo que no me parece es que nosotros así simplemente, sugiramos que vaya a una Comisión y en la de menos estamos cometiendo un error legal.

PROF. RAMIRO PORRAS: Estoy totalmente de acuerdo con don José Miguel, pero adicionalmente quiero pedir que enmendemos el error del Consejo de Rectoría en el sentido de enviarlo directamente a la Comisión, porque para preparar el expediente y todo esto, viene aquí al Consejo que ya lo estamos viendo, vamos a aceptar aparentemente esto para el trámite, entonces, que lo saquemos de la Comisión para que don Celín nos prepare el expediente completo.

Lo otro que me parece interpretar a don José Miguel, es que tomemos un acuerdo general en que todos los recursos de alzada que vengan, tal vez la misma secretaria del Consejo los envíe a la Oficina Jurídica para que cuando vengan a la sesión ya tenga un expediente formado con todos los antecedentes y todos los

requisitos para que nosotros podamos tener a mano toda la documentación y poder resolver como corresponda.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice don José Miguel y don Ramiro, lo único que me parece importante en ese expediente que se vaya a crear, es incluir las actas del Consejo Universitario cuando ella vino acá y hace la petición al Consejo. Creo que eso es necesario.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero entonces sería la secretaria porque a veces es un asunto de días, mientras llega el recurso y podría ser entre 1 o 2 días, donde se tendrían que preparar todos los antecedentes que existieran en ese momento.

¿Está en capacidad la secretaria de hacerlo? Se necesitaría en este caso que se haga. Sería un análisis previo al conocimiento del recurso, pero el problema son los plazos don Ramiro, que pueden ser dos días para hacer todo.

La consulta es y perdonen, ¿cuándo viene un recurso tiene que ser presentado inmediatamente en la sesión siguiente o podría esperarse para hacer todo el expediente aunque se atrase una sesión?

PROF. RAMIRO PORRAS: La secretaria del Consejo lo que haría es enviarlo de oficio basado en este acuerdo que vamos a tomar hoy, en base a ese acuerdo ella tiene potestad para enviarlo y nada más nos informa que llegó ese recurso y que está en la Oficina Jurídica para darlo aquí como un Informe, y entonces, darlo nosotros por aceptado para el trámite pero ya se está trabajando en eso.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Perdón, con todo respeto volvemos a lo mismo. Creo que don Celín nos tiene que decir lo que hay que hacer, porque puede ser que si nosotros decimos eso, estemos incurriendo en una falta porque estamos resolviendo fuera de tiempo, porque hay recursos que son de horas y hay recursos que son de días y nosotros tenemos que estar seguros de que todo el trámite se adecúa a derecho.

Entonces, desde que llegue el recurso por ejemplo, debiera haber algo que hace que se arme el expediente y todo eso de tal manera que cuando se hace la sesión del Consejo Universitario y se conoce el recurso ya esté el expediente y ya tengamos la indicación procesal, porque esto es igual que cuando se presenta un asunto al juzgado, es decir, cuando se presenta el asunto, la secretaria tiene que hacer toda una serie de trámites antes de presentárselo al juez para que lo empiece a estudiar y creo que ya nosotros estamos de alguna manera en una posición que nos puede inducir a error, si el recurso se presenta y se queda esperando a que se reúna el Consejo y cuando se reúna el Consejo, el Consejo dice, -hágase el expediente-, no, creo que tiene que haber un trámite que va desde la forma en que se acusa el recibo del recurso en adelante que lo tiene que indicar don Celín para ver qué es lo que procede en derecho para que no haya problemas de trámite que puedan afectar a la Universidad. Ese es todo el asunto.

DR. CELIN ARCE: Yo diría que efectivamente hasta el día de hoy no se ha definido claramente el procedimiento de la metodología que se va a seguir en casos de recursos que llegan acá en subsidio o los mismos recursos de revocatoria en contra de acuerdos adoptados por el Consejo Universitario. Si hay que recordar que efectivamente puede variar un caso de otro.

Entonces, pareciera que si hay que hacer un pequeño procedimiento en ese sentido de cómo canalizar estos recursos y definirlo con unas cuantas normas que eso tal vez nos comprometeríamos a aportar, para tener claro la metodología que se va a seguir en materia de recursos que se reciban aquí en el Consejo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, la propuesta de acuerdo iría en dos vías. Una es acoger para estudio el recurso que presenta doña Rosa a efectos de que la Oficina Jurídica nos indique qué es lo más adecuado para este Consejo analizando la perspectiva legal que enfocaba don José Miguel y la segunda es, que la misma Oficina Jurídica nos diga cuál sería el procedimiento más adecuado para que este Consejo siga resolviendo de aquí en adelante todos los recursos en alzada que se presenten. ¿Todos de acuerdo? Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota del 12 de febrero del 2010 (REF. CU-055-2010), suscrita por la MBA. Rosa María Vindas Chaves, en el que interpone Apelación Subsidiaria correspondiente al rechazo del recurso de revocatoria presentado ante el Consejo de Rectoría, tomado en sesión 1615-2010, Art. V, inciso 7), celebrada el 1 de febrero del 2010, sobre su solicitud de aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Admitir para estudio la solicitud de apelación subsidiaria, presentada por la MBA. Rosa María Vindas Chaves, con el fin de que la Oficina Jurídica emita su dictamen al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO III, inciso 3-a)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina Jurídica que indique al Consejo Universitario el procedimiento más adecuado para resolver los recursos en alzada que se presenten ante este Consejo.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Partiendo de la prioridad que decidimos en un inicio asignarle a la discusión sobre las carreras de francés, estaríamos entonces invitando a don Humberto para que don Joaquín nos presente sus alegatos y discrepancias que tiene con lo correspondiente.

Yo le pediría a don José Miguel que presida un momento, ya que tengo que ir a hacer una aclaración al Consejo de Centros Universitarios sobre un asunto de la Rectoría, pero voy y regreso y le doy la palabra a doña Marlene y hacemos pasar a don Humberto.

* * *

El MBA. Luis Guillermo Carpio se retira de la sesión y continúa presidiendo el Lic. José Miguel Alfaro.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a propuesta de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 305-2009, Art. IV, celebrada el 29 de setiembre del 2009 (CU.CPDA-2009-036), en el que da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1982-2009, Art. III, inciso 4) celebrada el 18 de junio del 2009, referente al oficio VA-463-09 del 10 de junio del 2009 (REF. CU-215-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite propuesta de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés.

También, remite oficio E.C.S.H.194.2009 del 18 de setiembre del 2009 (REF.CU-364-2009), suscrito por la Máster Mariana Solano Rojas, Encargada del Programa de Enseñanza de Francés, en la que brinda respuesta a las observaciones realizadas en sesión No. 300-2009, celebrada el 27 de agosto del 2009, Art. II de esa Comisión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Voy a proceder a leer el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, porque me parece que viene la apertura de este programa viene un dictamen positivo de la Comisión.

El que tiene objeciones a este dictamen es don Joaquín Jiménez, pero entonces, voy a proceder a leerlo para que el Consejo tenga conocimiento de esto.

Dice, *“CONSIDERANDO QUE: // 1. En la actualidad existe una demanda social de docentes en Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés. // 2. La presentación de la Máster Mariana Solano Rojas realizada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés, en respuesta a la demanda de docentes de Francés que existe en el país. // 3. Las ventajas del modelo educativo de la UNED y su infraestructura tecnológica para la capacitación o actualización de los profesores de la enseñanza del francés, tanto en el territorio nacional como en Centroamérica. // 4. El nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés, (VA-463-09 del 10 de junio del 2009) fue aprobado por el CONVIACA. // 5. La UNED por la misión social que tiene, es la llamada a atender las demandas educativas de las poblaciones más vulnerables del país. // 6. Mediante el Oficio E.C.S.H.194.2009 del 18 de setiembre del 2009 (REF.CU-364-2009), la Máster Mariana Solano Rojas, Encargada del Programa de Enseñanza de Francés, propone diversas acciones que pueden ser realizadas por la UNED en atención a las observaciones expresadas en la sesión No. 300-2009,” de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, “celebrada el 27 de agosto del 2009, Art. II, de manera que se propicie el aprendizaje del Francés, en la población costarricense, en particular, en las zonas rurales.”*

Esto es muy importante porque como antecedente ustedes también tienen que considerar que la Universidad ofrece el programa de enseñanza del Inglés, lo que se está haciendo es un paralelo por decirlo así, para esta área del francés y tanto el programa de enseñanza del francés como el que se propone de la enseñanza del inglés, tienen como requisito que la persona que entre al programa tenga un conocimiento básico del francés o lo que correspondió en su momento a inglés.

De ahí era una de las inquietudes que se tenía de que el programa debería iniciar con personas que no tenían conocimiento del francés y esto lo que más bien busca es que en este momento la UNED no puede llevar a cabo un programa en esos términos porque la propuesta se ha hecho para poder profesionalizar personas que están trabajando ya en estas áreas.

Lo que sí se dijo y aquí tanto don Joaquín como esta servidora indicamos es que era muy importante fomentar la enseñanza del francés desde las zonas rurales para que también estas personas tuvieran la opción y que entonces, de qué manera se podía hacer para que no quedara una población específica del programa.

La encargada del programa mediante ese oficio remite una serie de actividades que posibilitan de alguna forma esa inquietud que teníamos.

Entonces dice, *“SE ACUERDA, recomendar al Plenario: // 1. Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés, elaborado por la Encargada del Programa Enseñanza del Francés de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Máster Mariana Solano Rojas, en los términos propuesto por el CONVIACA (VA-463-09 del 10 de junio del 2009), a partir del 2011. // 2. Solicitar a la Encargada del Programa en la Enseñanza del Francés, Máster Mariana Solano Rojas elaborar en coordinación con la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES), una propuesta de divulgación sobre la apertura a partir del 2011 de la Carrera de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés, tanto en la comunidad estudiantil de la UNED como, en la comunidad nacional. // 3. Solicitar a la Encargada del Programa de la Enseñanza de Francés, Máster Mariana Solano Rojas, informar a las instancias institucionales pertinentes, la región rural del país que el nuevo Programa de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés atenderá de manera prioritaria. // 4. Asimismo, informar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y a la Vicerrectoría Académica, sobre el proyecto de investigación que ejecutará a partir del 2011, el Programa Enseñanza del Francés en conjunto con los profesores de las cátedras involucradas, en las poblaciones más vulnerables, con la finalidad de apoyar la gestión académica del Programa Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés. // 5. Solicitar al Plenario del Consejo Universitario valorar la pertinencia del cobro de un arancel menor a los estudiantes que ingresen al nuevo Programa Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés, en particular para el caso de docentes que laboran en zonas rurales. // 6. Instar a la Encargada del Programa de Enseñanza del Francés, Máster Mariana Solano Rojas, elaborar con el Centro de Idiomas una estrategia que posibilite que las poblaciones meta de interés”, que son las que menos conocimiento tienen del francés, “principalmente de zonas rurales, logren el nivel de conocimiento del idioma francés requerido para ingresar al Programa de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés. // 7. Recomendara la Administración tomar las previsiones, de manera que el Programa de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés, se ofrezca en términos que se indica en el presente acuerdo. // ACUERDO FIRME.”*

Quiero agregar nada más con esto que en particular esta servidora está convencida de que este programa se tiene que ofrecer aún con las limitaciones que podamos tener, porque existe en este momento un programa de enseñanza del francés que está realizando la Universidad de Costa Rica y es a distancia.

Si la Universidad de Costa Rica lo está haciendo, parece que anteriormente lo hacía de manera compartida con la UNED, el que nosotros no ofrezcamos esto, me parece que no está bien, más bien lo podríamos hacer mucho mejor que ellos.

Creo que el acuerdo atiende muchas de las inquietudes que se expresaron en su momento y también debo decir que la encargada del programa de la enseñanza del francés, doña Mariana, hizo un gran esfuerzo para articular las acciones con el Centro de Idiomas de manera que posibilitara que otras personas que no tenían el conocimiento de francés, pudieran ingresar luego a este programa.

* * *

Al ser las 10:45 am, ingresa a la Sala de Sesiones el Dr. Humberto Aguilar, Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

* * *

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Bienvenido don Humberto. Estamos continuando la sesión mientras don Luis Guillermo Carpio regresa.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Buenos días don Humberto. Primero que nada quiero aclarar que yo formo parte de la Comisión de Académicos, y muchas de las cosas que voy a comentar aquí en Plenario fueron discutidas ahí y a mí criterio no fueron resueltas de acuerdo a las expectativas o a los planteamientos que yo hice en su momento sobre el por qué me parece que para ofrecer este programa debe de revisarse un poco sobre todo el perfil de entrada, que esa es mi objeción fundamental.

No tengo ninguna objeción que la UNED enseñe o capacite a los profesores que enseñan francés, que eso me parece muy importante, pero lo que pasa es que tal como está planteado el programa se pueden estar generando o se podrían generar algunas contradicciones que me parece que es muy importante mencionar acá para tomar la decisión final.

Yo por lo menos, conversé esto con don Humberto y don Luis Guillermo en algún momento y coincidieron en que mi razonamiento era lógico y que para ofrecer este programa deberían de hacerse algunos ajustes.

La principal objeción que yo le pongo es que el perfil de entrada es que el estudiante ya debe de saber francés a un nivel que se establece A2, que creo que es un nivel internacional que equivale a lo que la UNED enseña en el Centro de Idiomas al sexto nivel de francés, o sea, que para que una persona pueda ingresar a este programa que no conoce y que no sabe francés, entonces que se le ofrezca la oportunidad de que la UNED le de esa formación inicial, entonces, tenemos que tener claro que esa formación va a hacer primero presencial y segundo que son dos años para llegar al sexto nivel. Son dos años de francés previos antes de poder ingresar a la carrera.

Para mí esto genera limitaciones importantísimas sobre todo en población rural. Esto quiere decir que entonces nosotros estaríamos aprobando una carrera en los

términos en que se está aprobando fundamentalmente para población urbana aunque en el dictamen se exprese una intención contraria a que principalmente se debe de favorecer a población rural.

Es muy difícil para la población rural tener que venir a San José al Centro de Idiomas de la UNED para poder llevar esos dos años que requeriría de previo como está establecido en este momento.

Yo solicité una información al Centro de Idiomas y en este momento el Centro de Idiomas ha formado a ese nivel a 124 estudiantes desde que se creó el programa de francés hasta la fecha, esa es la población. Entonces, esa es una de las observaciones.

La propuesta que nos hacen llegar plantea una población meta que son los profesores en servicio, pero lo hace a partir de un estudio que se hizo en el año 2005 a 224 profesores, fue una muestra que hizo el Ministerio de Educación Pública de la población que enseñaba francés en ese momento, no se hizo un estudio, ni lo hizo la UNED ni lo hizo al universo de la población que enseña francés en secundaria.

Entonces, esta muestra que es del 2005, ya tiene 5 años de haberse hecho, da idea de una posible población a la que hay que atender, pero por otro lado, al establecerse ese requisito de A2, estamos variando, o sea, debería de haber traído la propuesta un estudio de la población potencial que tiene ese requisito A2 para poder ingresar a esta carrera.

No sabemos a ciencia cierta cuál es la población que en este momento podría ingresar a esta carrera. Entonces, creo que hemos discutido aquí sobre todo en las últimas sesiones sobre ciertas responsabilidades y cuidados que deberíamos tener en este momento, sobre lo que sería la pertinencia, la regionalización.

Cuando don Luis Guillermo nos ha venido a informar sobre las negociaciones que se están haciendo con el FEES y el cuidado que deberíamos de tener a la hora de tomar decisiones acá, me parece que aquí hay que tener un cuidado especial porque podríamos estar generando toda una plataforma para crear una carrera para una población que todavía no está claramente identificada.

Mi objeción fundamenta es que esta carrera probablemente se va a ofrecer, o sea, la población que podría tener acceso a esta carrera, va a ser fundamentalmente población del área metropolitana y estamos excluyendo a gente de la zona rural.

Si estamos claros y consientes de esta situación y queremos crear la carrera pese a eso, está bien, pero que estemos claros de que para que una persona que inicie cursos en esta carrera, tiene que hacer una etapa presencial, cosa que es una de las grandes discusiones que hemos tenido, una tendencia a presencializar lo que estamos haciendo.

Si eso es así, que lo tengamos claro. Que es una carrera que va a tener un componente presencial importante.

Después viene la parte a distancia que es básicamente la parte pedagógica lo que se les va a ofrecer a estas personas, no se les va a enseñar francés porque en la conversación que tuve en la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades con don Humberto y una de las profesoras de francés, así me aclararon tajantemente que no existe hasta el momento la posibilidad de enseñar una lengua a distancia.

Entonces, que todos los estudios que se han hecho, eso no es posible. Así que tenemos que tenerlo sumamente claro de que vamos a incursionar en este campo pero no es para enseñar una lengua, sino es para formar a un grupo pero me parece que tenemos que aclarar un poquito más cuál es esa población meta a la que va a llegar la Universidad, tener datos un poco más claros, un poco más precisos y valorar la posibilidad de que algo se pueda hacer en la enseñanza del francés también y a lo mejor bajar un poquito el requisito del nivel de francés que se está exigiendo para seguir los estudios en este programa.

Eso es fundamentalmente. Esta discusión inclusive la tuvo el mismo CONVIACA. Cuando CONVIACA hizo esto, se dio esta preocupación de este requisito y se estableció una Comisión ahí mismo en el CONVIACA que lo que pretendía era ver la posibilidad que para los estudiantes que no posean el nivel de francés, poderles ofrecer una beca del 50% del Centro de Idiomas.

No conozco dictamen de esa Comisión, o si eso es así, pero esto lo quería mencionar porque desde que se discutió en el CONVIACA, esta inquietud se ha dado que la carrera tiene ese requisito que es el lado planteado por el marco común europeo.

Hay un documento, el VA-466-09 que está dentro del expediente que así lo indica, donde se da la iniciativa de que a los estudiantes que se incorporen a esta carrera, se les ofrezca una beca de un 50% para que estudien francés en el Centro de Idiomas.

Esas son mis principales observaciones, podemos ahondar más, me gustaría escuchar otros criterios, y tratar de resolver de la mejor manera esta situación. En esas condiciones tal cual está la carrera, yo no estoy de acuerdo en aprobarla, me parece, y lo repito, estoy de acuerdo en que la UNED ofrezca un programa de esta naturaleza, pero que habría que revisar un poquito más eso.

Yo necesitaría información un poco más actualizada y específica sobre la población a la que vamos a llegar a favorecer con esta carrera, tener datos un poco más claros.

Paro aquí esta primera intervención para que podamos ahondar un poco más.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece que las observaciones de don Joaquín son válidas para considerarlas, pero como en todo en esta Universidad debemos ver todos los aspectos, nuestra capacidad para resolver problemas nacionales, cómo enfrentarlos y como participar en ello.

Voy a poner tres puntos fundamentales en esto. Primero, si hay una Institución que debe buscar la manera de cumplir con las necesidades del país es esta, entonces, aparentemente hay una gran necesidad, digo aparentemente porque los documentos lo dicen, el Ministerio lo dice, de profesores de francés.

En segundo lugar hay otras carreras de la enseñanza del francés en otras universidades, pero lo que he dicho siempre, que la única Universidad de poderse dar el lujo de ser redundante es esta y si ya hay otros programas de francés en otras instituciones de educación superior y aún así hay un faltante, es muy importante que nuestra Universidad intervenga y que lo haga dentro de lo que es su forma de hacer las cosas que es con la metodología y con el trabajo a distancia.

Yo diría que esos aspectos hay que considerarlos. Tenemos que atender las necesidades, podemos ser redundantes y en esa redundancia debe jugar un papel importante, en nuestro modo de enfrentar la enseñanza, con la enseñanza a distancia.

Luego, sé que una cosa de estas y sobre todo como ha actuado el Ministerio con las plazas, debe estar más enfocada a tratar de que las personas que ya están enseñando francés lo hagan bien. Entonces, la población meta de la gente que ya está dando clases de francés debe ser prioritaria aunque no exclusiva, porque también tenemos la obligación de preparar a los nuevos, los que tienen que venir.

Son dos obligaciones. Mejorar el nivel de los que ya están que seguramente tienen un nivel muy bajo por la poca oferta que hay en esto, y segundo, comprometernos con arreglar la situación dándole oportunidad a nuevas personas que quieran hacerlo.

Si ya una persona está enseñando francés en el Ministerio es porque tiene una plaza interina y que va a tener oportunidad de concursar pronto por alguna plaza en propiedad en este ámbito. Entonces yo diría que este nivel de A2 que no lo conozco bien porque no me he metido ahí, debe ser fácilmente o de alguna manera alcanzable con mayor facilidad por las personas que ya están tratando de enseñar el idioma en la secundaria.

Entonces, pienso que para ellos deberíamos paralelamente hacer una ubicación para ver en qué punto se encuentra para ver si podemos intensivamente y llevándolo a las comunidades donde se requiere, podríamos llevarlos a ese nivel A2, o sea, si nosotros pretendemos tener estudiantes que ya tengan el nivel A2 de entrada va a ser muy difícil iniciar una carrera pronto.

Tendríamos, que paralelo a esto que vamos a hacer, porque esto hay que presentarlo a CONARE y cuando venga la aprobación de CONARE ya nosotros podríamos estar adelantando en proponerle a la gente que nuestro programa del Centro de Idiomas, está en capacidad de hacer algunos ajustes para nivelar, primero hacer una prueba para nivelar donde se encuentran esos profesores en servicio y para ver como los nivelamos al A2 que sería el nivel de ingreso a esa carrera y que paralelamente, eso es lo que yo creo, a que esto se apruebe en CONARE estaríamos haciendo un bien social si ofreciéramos a estos profesores en servicio, un programa específico o adecuado e incluso ver si es posible llevarlo lo menos presencial posible para que cuando se abra este programa, ya tengan este nivel de ingreso.

Me parece que el trámite debemos iniciarlo ya por la necesidad que tiene el país de que nosotros podamos poner a tono a las personas que están dando estas lecciones y que además le podamos ofrecer desde el profesorado y aquí hago un paréntesis, me atrevo a apoyar el profesorado aquí porque es una salida lateral, por ponerle un nombre, una salida que le permite a alguien seguir con el bachillerato y seguir con la licenciatura, porque ustedes bien saben que yo me opongo a los profesorados o a los diplomados que no permiten continuar, porque me parece que estaríamos desvirtuando lo que es la Universidad. En este caso sí se justifica por la necesidad.

Esto es algo así como lo que llamaron hace unos años el plan de emergencia en educación. Tenemos que ser flexibles tanto en nuestra metodología, como en nuestra forma en que podamos llevar al punto inicial a quienes van a llevar este programa.

No se trata solamente de aprobar este programa, sino de buscar la manera que en el área de extensión, haya adecuaciones y se abra un espacio para que la gente que esté en servicio pueda al menos hacer un examen de ubicación y poder ofrecerle un programa que rápidamente los ubique en ese nivel.

En síntesis, es una necesidad del país, la UNED no debe renunciar a su metodología, a su forma de llevar los cursos a la gente, y además no debemos verlo nada más como ese programa, sino como nuestra obligación de preparar personas para que puedan ingresar adecuadamente a él y que tengan posibilidades de éxito y eso lo haríamos por la vía del Centro de Idiomas que debería adecuarse paralelamente a dar este servicio con la gente que está en servicio.

MBA. HEIDY ROSALES: Bienvenido al Consejo Universitario don Humberto. Escuchándolos a todos, considero que la Comisión de Académicos hace todo un análisis y para eso también entrevista a todas las personas involucradas y en eso siempre he respetado los dictámenes que se que se hacen muy rigurosos y mucha investigación.

Aquí me surgen unas dudas y comparto lo que decía don Ramiro y doña Marlene de que si la Universidad de Costa Rica ofrece un programa a distancia, pues la UNED no debe quedarse atrás. La UNED debe intervenir con esa metodología a distancia, es nuestro deber. Además, el MEP también está enfocado a que los profesores en este caso del francés, lo hagan bien.

Todo eso lo comparto y don Ramiro utiliza una palabra, y sí hay una necesidad de la enseñanza en francés, pero menciona la palabra “aparentemente” y escuchando a don Joaquín, donde tiene varias interrogantes de ese análisis de cuál va a ser esa demanda y que se basa en un estudio de hace 5 años que se hizo fuera de la Institución, entonces me han surgido varias dudas y por eso he procedido a leer el Reglamento de Gestión Académica donde está reglamentado realmente cómo debe de crearse una carrera nueva, todo un análisis que tiene que hacerse y ahí si uno lee esos artículos de la gestión académica, porque esto también me surge de que hay muchas nuevas carreras que están en análisis para poderse abrir y la pregunta es, ¿estará la Universidad en capacidad de atender todas estas demandas de carreras nuevas que tienen que cumplir varios requisitos hasta la parte financiera de viabilidad, de que se puedan implementar como debe ser, sin limitaciones?

Que cuando entre una nueva carrera, que tenga todo y que va a responder a un mercado, a una necesidad, ¿tenemos capacidad para poderla ofrecer y se le va a dar todos los recursos para que ella empiece a funcionar con todo lo que se requiere?

Al ver ese Reglamento de Gestión Académica digo, si esta carrera hubiera cumplido con esto que está aquí establecido, claro que hay una gran limitante que si tuviéramos como lo menciona ese artículo 5 del Reglamento de Gestión Académica, un plan quinquenal de la oferta académica, ahí sabríamos realmente hacia dónde va, hacia donde están todas esas carreras y lo más seguro, no cuestiono, que ahí pueda estar francés, que podría estar francés dentro de esa oferta, pero tenemos esa gran limitante de que no tenemos un plan quinquenal y ahí la Vicerrectoría de Planificación tiene una deuda porque este plan quinquenal, aquí lo menciona muy claramente que es coordinado por la Vicerrectoría para su elaboración.

También plantea que si están fuera de ese plan quinquenal, el Consejo de Escuela debe proceder a solicitar la realización de un estudio donde tiene que estar la necesidad de la oferta, la viabilidad y la factibilidad de la carrera o programa.

En eso interviene otra vez la Vicerrectoría de Planificación que por medio del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, donde a petición de las Escuelas realiza todo ese estudio.

Creo que si ese estudio se hubiera realizado, hubiéramos tenido la respuesta el día de hoy de muchas de las interrogantes que don Joaquín plantea.

Hoy consultándole a doña Karla Salguero, que es la Jefe del CIEI, ella dice que ellos realizan estudios pero en este caso no le fue solicitado para la carrera de francés, pero también me hacía un llamado de que ahorita tienen 7 solicitudes de carreras que pueden estar siendo muy personales, entre ellas me menciona una maestría en educación virtual, que tiene una solicitud cuando ya tenemos una maestría en educación a distancia, pero para poder ella dictaminar se tiene que hacer todo un estudio y todo eso requiere tiempo.

Ahí falta el análisis que debe hacer una Escuela si realmente una carrera de estas o en este Sistema de Estudios de Posgrado hay que ver si esto realmente se necesita, para no iniciar todo un proceso de un estudio que es bastante caro, porque todos los profesionales tienen un costo bastante elevado.

Considero que esto es importante para darle prioridad realmente a lo que se requiere y tal vez en este caso, hubiera sido una prioridad haber realizado un estudio de esta carrera que ya la habíamos dado en convenio con la UCR, pero que por diferentes motivos se separó. Tal vez ahí se hubiera tenido claridad en todas estas interrogantes de don Joaquín para poder atender y poder determinar que ya no es “aparentemente”.

El criterio de don Ramiro es muy valioso porque él con su experiencia ve que realmente se necesita la enseñanza del francés y poder apoyar en una carrera como esta.

La otra inquietud que tengo es un punto que establece el dictamen de la Comisión de Académicos donde solicita que se valore la posibilidad de que se baje el arancel para esta carrera, pero aquí no tengo los motivos para que a estas personas les tengamos que cobrar un arancel menor, tal vez don Humberto o doña Marlene nos digan por qué hay que bajarles porque si bien se quiere que sea en las zonas rurales, todas nuestras carreras también se dan en las zonas rurales y si es que se les va a cobrar un arancel menor a los de la zona rural sería aplicárselo a todos los de escasos recursos sino estarían los sistemas de becas, que vendrían a apoyar lo que son las necesidades de este tipo.

Entonces, esa justificación no la tengo y en este momento los oigo a ustedes y digo, -esto puede ser una necesidad que esta carrera se dé-, eso no lo pongo en duda, pero por otro lado entiendo mucho las inquietudes de don Joaquín y que si se hubiera hecho ese estudio, creo que los hubiéramos solucionado y tendríamos todas las respuestas y realmente de acuerdo a esos criterios que establece el Reglamento de Gestión Académica, pudiéramos haber tenido ese estudio del CIEI donde nos diga si realmente cumple con lo que se dice ahí sobre la necesidad de la oferta, la viabilidad y la factibilidad, porque tampoco se trata de aprobar carreras, sería irresponsable del Consejo Universitario y luego no se le van a dar los recursos porque ahí también está planteado cómo esta carrera a la hora de aprobarse, tiene que irse a un plan anual operativo y de una vez darle los recursos necesarios para su implementación.

Entonces, más que todo los entiendo, pero entiendo mucho las inquietudes de don Joaquín donde todo esto podría haber estado solucionado desde el principio y no plantearlas a este momento donde ya tenemos estudiantes que están pendientes de que esto se cumpla y uno siente que ya está un poco contra la pared.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Voy a hacer unas aclaraciones. En el documento que doña Mariana nos entrega y que fue aprobado por el Consejo de Vicerrectoría Académica, y quiero ser muy clara con esto, es un documento, una propuesta de un programa que viene con una solicitud de parte de la Vicerrectoría Académica.

En eso quiero ser muy clara, soy muy respetuosa y en ese sentido le pedí a doña Ana Myriam que si me buscaba el oficio del Vicerrector Académico, en ese entonces, don José Luis Torres, porque él es el que envía a este Consejo Universitario el análisis de la apertura del programa con la solicitud respectiva.

Creo que eso es importante tenerlo, esta servidora confía plenamente en el análisis que se hace en el CONVIACA y confío que si se hicieron observaciones en su momento, también se tienen que haber dado argumentos de peso para que el trámite continuara y llegara al Consejo Universitario. Ese es un punto que creo que hay que tener presente.

Segundo, debe de existir una demanda de educadores y al menos esta servidora que trabaja en educación, déjenme decirle que cuando yo voy y doy las capacitaciones de matemáticas en Guanacaste y por todo lado del país, me he topado con algo muy importante, y empiezo a preguntarle a los profesores, -usted está ahora dando matemáticas, ¿hace cuanto da matemáticas?-, él me dice, -es que el año anterior estuve dando estudios sociales-, y también me he encontrado que si no dan estudios sociales, pueden estar dando hasta español e inclusive algún idioma.

Entonces, ¿qué es lo que sucede? Que en las zonas alejadas y en muchas partes del país, hay personas que están trabajando en el área educativa pero que no saben con la madurez y el conocimiento debido cómo se enseña en esas áreas específicas.

Ustedes tienen también conocimiento de que el Ministerio de Educación Pública aprobó un convenio con CONARE y en este momento se está dando una capacitación de profesores de inglés en servicio, porque es una necesidad levantar el nivel educativo de esas personas que están trabajando pero aún muchas de ellas no están tituladas, precisamente por algo que doña Mariana nos dice en el documento y es la propuesta que menciona y creo que este nuevo contexto externo es importante que lo tengamos presente.

Ella dice en la página 7) de la propuesta indica lo siguiente, *“Hoy en día los países enfrentan importantes retos entre los cuales se encuentran, fomentar el plurilingüismo respetando y valorando simultáneamente la diversidad cultural. // Fomentar la igualdad en la interdependencia de las naciones en los diferentes*

campos en que se desarrollo el ser humano. // Cimentar alianzas entre los diferentes países del mundo por medio de las tecnologías de la información y la comunicación, los encuentros socio-culturales y la consolidación de valores globales. // Buscar un nuevo humanismo, calidad de vida y eficacia profesional.”

Hoy en todos los contextos que se puedan tener presentes, se considera necesario no solo que una persona tenga conocimiento de una segunda lengua, sino que ojalá que sepa más lenguas.

En ese sentido me parece fundamental que la UNED, ofrezca el programa porque es una necesidad, porque si en este momento hay educadores que en este momento están laborando para el Ministerio de Educación y que no tienen la debida formación, entonces, nosotros contribuyamos a esa profesionalización.

La nota de don José Luis Torres, voy a leer la primera parte porque me parece que es importante, y que dice:

“La Universidad Estatal a Distancia posee un Convenio Marco con el Gobierno Francés, entidad que ha mostrado interés en apoyar las gestiones para el desarrollo de esta carrera bajo la modalidad a distancia.// Aporta las necesidades de formación señaladas por el Ministerio de Educación Pública en la Formación Universitaria, para docentes de francés en el aporte de oportunidades de aprendizaje que está lengua extranjera y en el ocio productivo de los costarricenses.// Existe una experiencia académica en la UNED adquirida con el desarrollo del Convenio con la Universidad de Costa Rica y recursos para brindar el apoyo requerido por los estudiantes, constituye una oferta que es novedosa para la comunidad nacional, dado que contempla un fuerte componente metodológico y didáctico, ausente en otras carreras universitarias afines.// El objeto de este estudio corresponde a los procesos de formación en el aprendizaje y enseñanza de la lengua francesa, igual como se hizo para la enseñanza del Programa de Enseñanza del Inglés. // Basado en el enfoque curricular cognitivo constructiva, construcción del conocimiento que prima la responsabilidad del estudiante en la que prima la responsabilidad del estudiante en la adquisición del aprendizaje de forma activa, continúa y progresiva.// Se desarrolla mediante las áreas de formación humanística, didáctica del Francés, lengua extranjera, pedagogía y desarrollo profesional, e incorpora los ejes transversales propuestos por la Universidad. // El profesorado se estructura en ocho bloques para un total de 98 créditos, el bachillerato en tres bloques más con 39 créditos y la licenciatura con tres bloques con 30 créditos.// El total de la carrera es de 197 créditos”.

En las observaciones que hace, establece los considerandos y al final propone lo siguiente: *“SE ACUERDA avalar la propuesta de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés para el trámite correspondiente”.*

O sea, el Consejo de Vicerrectoría avaló esta apertura.

Quiero hacer una remembranza porque esto es muy importante. En el año 1992, la UNED nunca se hubiera imaginado que podría dar la Carrera de Enseñanza de la Matemáticas, ¿cómo se estudia Matemáticas a distancia?. Lo que teníamos era unos cuantos cursos que se dan para carreras en servicio.

El Ministerio de Educación Pública en conjunto con CONARE llega a establecer la necesidad de que hay que suplir esa carencia de profesores de matemáticas.

Entonces se reúnen a las cuatro universidades y eso hizo que la UNED a partir del año 1992, creara la Carrera de la Enseñanza de las Matemáticas, en el nivel de Profesorado. Años después del Bachillerato y pronto llegará a este Consejo la apertura del nivel de Licenciatura.

Lo que quiero decir con esto, es que no había ningún estudio, nada más lo que tenía el Ministerio de Educación Pública, era una necesidad de docentes que estaban en servicio y que estaban enseñando matemáticas y que algunos aspirantes, con un bachillerato de secundaria estaban dando matemáticas.

Es una realidad y aquí nos los expresó doña Mariana que hay docentes en servicio que están trabajando y que no tienen un buen conocimiento del francés y además de la forma de cómo se enseña francés.

Me parece que si la UNED en el año 1992 hubiera echado marcha atrás porque le da miedo de cómo se enseña matemáticas a distancia, que no es álgebra, ni polinomios, ni funciones, es llevar álgebra extracta, topología, estadística, o sea llevar probabilidades en el gran sentido de la palabra, que lo que estudie lo lleve en la Universidad de Costa Rica de manera presencial.

Eso implicada sentarnos a quemarnos las pestañas, a ver de qué manera esta Universidad le daba una respuesta al país ante esa carencia, por otro lado hoy muy orgullosamente nos sentimos de que tenemos poblaciones nuevas que quieren estudiar Enseñanza de la Matemáticas y que no están trabajando, o sea que hay poblaciones que ingresan con la confianza que el Programa lo está haciendo.

La semana entrante ya le dan el certificado de acreditación a Matemáticas y lo tiene al día de hoy, en cambio la Universidad de Costa Rica no lo tiene, y la Carrera de Matemáticas de la UNED va por su re acreditación.

Lo que quiero decirle es que es muy importante que la UNED no pierda la perspectiva de que en el momento en que se originó la UNED, se visualizó como una universidad pedagógica, que le permitiera a los educadores que están trabajando en servicio, mejorar, actualizarse y ascender en los distintos niveles que tiene de calificar el Ministerio de Educación Pública.

Si la UNED no abre la carrera, la está impartiendo la Universidad La Salle, la Universidad Nacional, la Universidad de Costa Rica, entonces nosotros con la infraestructura que tenemos podemos ofrecerla.

Que hay que hacer mejoras para que entren en este momento, solamente estará para las personas que están en servicio. En todo el país se imparte el Francés, ¿cuántos colegios tiene este país donde se imparte francés?.

Todos sabemos que en las zonas rurales, el nivel educativo que reciben nuestros jóvenes no es el mejor. Entonces si nosotros podemos contribuir para que estos jóvenes y mujeres, puedan recibir una mejor educación en el área francesa, en hora buena.

Quizá me siento comprometida porque mis hijos estudiaron en el Franco Costarricense, y a pesar de que en Costa Rica no se valora la enseñanza del francés considero que eso también les ha generado grandes oportunidades. Me parece que eso es fundamental.

Lo que quiero destacar en este asunto, es que en la propuesta de acuerdo que se hace, se indica en el punto 6) lo siguiente: *“Instar a la Encargada del Programa de Enseñanza del Francés, Máster Mariana Solano Rojas, elaborar con el Centro de Idiomas una estrategia que posibilite que las poblaciones meta de interés, principalmente de zonas rurales, logren el nivel de conocimiento del idioma francés requerido para ingresar al Programa de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés.*

Si eso conlleva dos años entonces que lo hagan, y no tienen que venir al Centro de Idiomas, porque el Centro de Idiomas, está trabajando en gran cantidades de Centros Universitarios.

Lo que se fomentado en este momento es la enseñanza del inglés, pero creo que nosotros como universidad pública tenemos que fomentar, no solamente el inglés, el francés, el mandarín, el portugués, todo que le brinde oportunidades a los estudiantes.

Por eso quisiera que este Consejo acogiera la solicitud, no de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, no de la Encargada del Programa de la Enseñanza del Francés, sino de un acuerdo del Consejo de Vicerrectoría Académica el que le está pidiendo a este Consejo, la apertura, quieren asumir un reto que es la Enseñanza del Francés a distancia y creo que con valentía lo están haciendo.

Igual como quizá muchos dudaron en el año 1992, que la UNED pudiera ofrecer la Carrera de la Enseñanza de la Matemáticas.

* * *

Al ser las 11:15 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones del MBA. Luis Guillermo Carpio, y continúa presidiendo.

* * *

Al ser las 11:20 a.m. se retira de la Sala de Sesiones del Lic. José Miguel Alfaro.

* * *

MBA. EDUARDO CASTILLO: Comparto las inquietudes de que se han dicho sobre la apertura de esta carrera, sin embargo quisiera recalcar algunas de las observaciones que se indicaron en el documento, que a su vez quiero hacer referencia.

Este documento ha sido avalado por el anterior Vicerrector Académico, don José Luis Torres, don Humberto Aguilar, Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, la Máster Mariana Solano Rojas, Especialista en Lengua y Cultura Francesa, por la Máster Ana Cristina Umaña, Asesora del Programa de Apoyo Curricular y se indica que con la colaboración de Christine Dupuich, Encargada de Misión pedagógica, Centro Cultural de Cooperación para América Central.

Lo que me está indicando con esto, es que el estudio y el análisis para la apertura de esta Carrera, ha sido suficientemente considerado por todas las instancias que tienen en su potestad para hacerlo en ese sentido.

Por otro lado, dentro de la justificación de la apertura, se indica: *“En la dimensión externa, esta nueva propuesta para la enseñanza del francés está dirigida a formar profesionales con ideales humanistas que den sentido a la educación y que además, democratizen las oportunidades frente a los cambios tecnológicos, científicos y económicos”*.

Luego dice: *“Esta nueva propuesta educativa, no sólo ofrece a sus estudiantes, la oportunidad de conocer las especificidades lingüísticas y de civilización de la sociedad francesa sino, además nuevas prácticas metodológicas para la adquisición y enseñanza de una lengua extranjera.// Por eso, en el plano educativo, se busca formar educadores que propicien el aprendizaje significativo de la lengua francesa contribuyendo también de esta manera con la formación integral de sus futuros alumnos”*.

Desde mi punto de vista para la UNED, es nuestra oportunidad de cumplir con una necesidad del país, como ya lo manifestó oportunamente don Ramiro Porras, y lo destacó doña Marlene en ese sentido, siendo una de nuestras fortalezas la flexibilidad del desarrollo de nuestros programas.

Parte de las inquietudes que manifiesta don Joaquín en cuanto al costo o la parte de estudiantes de zona rural, en el sentido de que desde mi punto, todo lo que es oportunidad de desarrollo para poblaciones de zona rural, siempre voy a apoyar y promover ese tipo de desarrollo.

En cuanto a las metas de formación, indica el documento:

“El Programa de Francés a Distancia es un programa de formación permanente dirigido a todo estudiante que desee formarse como docente en el área del francés, tanto del sector metropolitano como de las regiones alejadas del país”.

Hace referencia a la experiencia que se tiene Programa de Francés a Distancia, convenio UNED-UCR.

Lo que quiero recalcar es que ya hay bastantes estudios y recorrido, lo que nos falta es poner nuestra cuota de participación. Es una oportunidad que tenemos y la cual no podemos dejar de cumplir con esa necesidad que tiene en el país en ese sentido.

Me gustaría escuchar la posición de don Humberto Aguilar, en cuanto al desarrollo de este programa, que sé que parte de las inquietudes que los compañeros han mencionado, ya han sido contempladas.

Por lo tanto, les solicito a los compañeros apoyar la solicitud de apertura de esta carrera.

PROF. RAMIRO PORRAS: Por supuesto que tenemos que escuchar a don Joaquín Jiménez y a don Humberto Aguilar, en sus planteamientos con respecto a esto.

Para dar oportunidad a ellos, quiero cerrar mi participación con una idea de propuesta y con un pequeño análisis.

Cuando una solicitud como esta ha pasado por tantos filtros y ha dado tantos caminos, podemos nosotros a esta altura del partido por indicarlo de una manera, darnos cuenta de algunas omisiones o de algunas cosas en el camino, que son lógicas y normales, pero que espero que de alguna manera se trate de enmendar y relativizar en función de un bien mayor.

Creo que si este momento si nos falta conocer un poco, -y me parece que don Joaquín lo ha expresado muy bien- algunos datos que nos indiquen, cuál es esa necesidad real y tener algunos indicadores adicionales que nos hagan llegar con esta propuesta adecuada.

Parece que las necesidades del Ministerio no sólo en Francés, ya nos habían dicho que en inglés y en su momento en matemáticas. Es probable que el Ministerio nos siga diciendo dónde se encuentran las principales fallas y es parte de nuestro compromiso social.

El otro día les decía, cuando hablábamos de la invitación a la señora Presidenta Electa, que nosotros tenemos de alguna manera hacerle saber a la Presidenta

Electa que estamos capacitados como Universidad, a plantear soluciones y a discutir en el ambiente académico, lo que tenga que ver con los problemas nacionales, pero nos podríamos centrar en el problema educativo.

El otro día proponía, que el problema de la secundaria es el que veo más serio a nivel educativo, porque estamos estandarizando la gente que va hacia programas técnicos con la gente que va para las universidades.

Es decir, los que van para las universidades no están bien preparados y a la gente que va para carreras técnicas no universitarias, les estamos pidiendo tal vez más de la cuenta, y los estamos dejando en el camino. A eso tenemos que entrarle.

Pienso que esta atención de los problemas en que el Ministerio nos manda un "SOS" tal vez no bien fundamentado o bien fundamentado, hay que atenderlo.

Bajo la modalidad de que nuestra Universidad es la única y estoy convencido de eso, de que pueda darse el lujo de ser redundante, en función de su metodología, nosotros no podemos cerrarnos a aprobar una Carrera como esta, más tenemos que apoyarla.

Pero tenemos que apoyarla diciéndole a los que al final van a estar a cargo de ponerla en funcionamiento, que no se les olvide esa diferencia sustancial que nos hace ser redundantes, que lo que debemos ofrecer en esas carreras es la metodología a distancia sobre cualquier otra cosa.

Que si no nos queda más remedio que hacer cosas presenciales las hagamos, pero que nuestra fortaleza es la metodología y los sistemas a distancia, y con eso podemos salir siempre al paso de cualquier crítica que digan porque estamos enseñando francés, si la Universidad de Costa Rica tiene una Carrera de francés y la Universidad Nacional, -no sé si la tiene-, y si la ULACIT o cualquier otra universidad.

Nuestra respuesta va a ser contundente, es nuestra modalidad a distancia y nuestra modalidad -insisto nuevamente, no es la enseñanza virtual-. La enseñanza virtual es algo que puede dar todo el mundo. La educación a distancia somos los expertos y tenemos que hacerlo así.

Diría que esta discusión es muy rica y las personas encargadas de llevar adelante esta carrera cuando sea aprobada en CONARE, tienen que tener en cuenta que nuestra diferencia y potencial está en la modalidad a distancia.

Y si eso no está bien especificado en lo que estamos presentando la Carrera, debemos trabajar paralelamente a que nos la aprueben, para que ese componente sea el primordial y fortaleza.

En segundo lugar, quiero seguir insistiendo en que incluso mientras se aprueba en CONARE, paralelamente este Consejo debe pedirle al Centro de Idiomas que se haga un plan especial, que lo coordine con el Ministerio de Educación Pública, para tratar de llevar a la A2 requisito de entrada, de una manera especial o un Plan de Emergencia, a los profesores en servicio que están interesados en matricular esta posible carrera que no podemos como un hecho si ya no está aprobada por CONARE.

Entonces, que paralelamente nosotros vayamos preparando por el lado de extensión, la gente que no tiene ese nivel A2, para que en el momento que hagamos la apertura de la Carrera haya más personas que puedan cumplir con ese requisito, que de acuerdo con los que saben y propusieron es lo que nos puede dar un factor de éxito para los estudiantes que ingresen a esta carrera.

Ese plan especial y la coordinación con el MEP, habría que solicitarlo paralelamente al Centro de Idiomas. Incluso, dejarlo en el ambiente estaría anuente a que nosotros tengamos un acuerdo hoy que sea el aprobar esta Carrera, el dar el visto bueno para que sea enviada a CONARE para la respectiva aprobación.

Segundo, dejar claro el principio de privilegiar los componentes a distancia en esta carrera, que el Consejo Universitario quiere que se privilegie y que nuestra fortaleza quede bien clara en esta carrera.

Tercero, lo que solicitaría es al Centro de Idiomas dos asuntos: coordinar con el Ministerio de Educación Pública, cuál es la posible población meta, o sea cuánta gente es, dónde está ubicada y que con eso se pueda planear un examen de ubicación y además un programa de emergencia que permita llevar a esas personas que están en servicio, a tener al menos ese nivel A2 que les permita saber que van a tener éxito al enfrentar esta Carrera.

Es como para ir cerrando mi participación, iría orientado a esos tres puntos de un acuerdo de este Consejo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Quiero insistir en algo que ya planté. No estoy cuestionando la Carrera como tal ni que la Universidad la ofrezca, creo que la discusión en eso se ha desviado bastante.

Se está hablando de las grandes ventajas que tiene la UNED para ofrecer esta Carrera. Eso no lo estoy cuestionando ni estoy cuestionando de la necesidad de que tiene el país de la Carrera, ni estoy cuestionando la calidad del estudio que se hizo para traer al Consejo Universitario, esa Carrera ni cuestiono las personas que lo hicieron. Eso me parece que debo dejarlo muy claro.

Mi cuestionamiento es que así como está planteada, esa necesidad de que tiene el país de formar profesores de francés, podría no estarse cumpliendo con este Programa así como está en este momento.

Mi duda es que podríamos estar entrando en una contradicción, de tratar de resolver un problema para el Ministerio de Educación Pública, que me parece muy bien, y que se ofrezca la carrera, pero no tengo datos claros de cuál es esa población a la que vamos a ir.

Me parece que si tenemos que privilegiar que esta carrera sea a distancia y vamos a mandar a los estudiantes primero a un Centro de Idiomas donde tienen que hacer dos años presenciales, eso lo debemos de tener muy claro.

Decir que la Carrera va a tener un segmento que es presencial, que va a ofrecer el Centro de Idiomas, porque de los datos que tenemos que son del año 2005 y que es una muestra, más del 40% no tienen esos dos años.

O sea de esa población a la que nosotros queremos llegar con la aprobación de esta carrera, a la mitad no la vamos poder atender, o hay que hacer ese plan presencial primero y probablemente el restante 50%, sea población urbana. Toda esa población no la tenemos para tomar esa decisión.

¿Qué pasa con la población rural?, ¿qué pasa con un estudiante de secundaria que termina su secundaria en Upala y ve nuestra oferta académica y quiere estudiar esta carrera?, no puede, tiene que venir dos años a empezar primero en un Centro de Idiomas.

El Centro de Idiomas es claro en que es presencial, eso lo tienen claramente definido. Si esas condiciones varían hablemos de eso, pero en este momento las circunstancias en que vamos a aprobar la Carrera son esas.

Por eso creo que debemos de tener cuidado para decidir si se va a aprobar o no esta Carrera, porque no tenemos clara cuál es la población a la que vamos a llegar, eso es un dato que debemos de revisar a la población, que el Ministerio de Educación necesita formar como profesionales, eso es un dato que lo que tenemos es un estudio del 2005 de una muestra de 200 profesores.

Lo que decía doña Heidy, si el CIEI hubiera intervenido en este proceso tendríamos información un poco más clara.

Para mí en el Consejo Universitario la responsabilidad que me corresponde de tomar la decisión, tengo que tener ese cuidado, de decir que estoy creando una Carrera porque hay una necesidad muy sentida en el país, pero resulta que estoy entregando un confite, pero lo estoy amarrando para que no se pueda abrir y no se lo puedan comer.

Esos datos no los tengo, y tengo serias dudas de que efectivamente de cuál es esa población.

Repito, que en la conversación que tuve en la Escuela con don Humberto Aguilar y una de las encargadas de esto, coincidían en que efectivamente se estaba planteando un requisito muy alto de ingreso y que ese requisito se podía bajar.

Creo que tenemos que encontrar soluciones y alternativas, y tendríamos que tomarnos un espacio para que efectivamente esa necesidad que tiene el país la podamos resolver de manera eficiente y efectiva.

Porque podríamos estarle diciendo al Ministerio de Educación Pública, ya creamos la Carrera de Francés, ya le vamos a ayudar, pero no sabemos si eso es así. Esta es mi gran duda.

No estoy cuestionando de ninguna manera la posibilidad de que la UNED imparta esta Carrera, ni estoy cuestionando nada de lo que se ha hecho en cuanto a la propuesta de la Carrera.

Lo que estoy cuestionando es que si con la decisión que tengo que tomar aquí, estoy ayudando a resolver el problema o más bien lo estoy agravando o estoy incurriendo en que la Universidad empiece a hacer una serie de gastos, hay que crear cátedras, hay que hacer una inversión importante para un grupo de estudiantes que todavía no sé cuál es.

Esa es la preocupación central que tengo de este asunto. Lo demás que han dicho lo comparto absolutamente, no tengo ninguna diferencia en cuanto a la concepción que tenemos de la Carrera.

Lo que explica y leyó doña Marlene Víquez, de los convenios con el Gobierno francés, de la necesidad de tener una posibilidad de enseñar, de que nuestra población tenga, además del inglés otro idioma, todo eso para mí está claro.

La parte a la que estoy poniéndole una objeción, es si efectivamente todo ese sueño que se está expresando lo vamos a ser realidad con esta propuesta así como está.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entiendo y comprendo las inquietudes de don Joaquín Jiménez.

Quisiera indicar lo siguiente. Es que sí existe una población meta, no hay ninguna ambigüedad con respecto a la población meta.

En Upala se imparte francés, no estoy pensando en el estudiante que quiere estudiar francés, estoy pensando en el educador que enseña francés.

La UNED viene trabajando desde hace rato con un convenio que tuvo con la Universidad de Costa Rica en el Programa de Enseñanza del Francés.

Recuerdo que en su momento, no estoy segura si fue cuando estaba doña Xinia Zúñiga de Directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, el interés de que ellos tenían de que la UNED se independizara de la Universidad de Costa Rica y poder crear el propio Programa.

El Programa de Francés ya existe, se viene impartiendo a distancia desde hace rato, solo que la UNED lo que hizo fue retirarse para crear su propio programa y han trabajado durante todo este tiempo para elaborar la propuesta. Ya existe una población meta, no hay ninguna ambigüedad.

No estoy pensando en el estudiante de 4 ó 5 año que sale y quiere estudiar francés y en hora buena que el estudiante sepa que para ingresar a ese programa se requiere un determinado nivel y en hora buena que el Centro de Idiomas, cree una estrategia ya sea unido conjuntamente como en el Ministerio de Educación Pública, como lo propone don Ramiro para que, igual como están invirtiendo recursos para la enseñanza del inglés, lo hagan para la enseñanza del francés, pero no para docentes en servicio sino para jóvenes a través del Centro de Idiomas.

Lo que quiero decir con esto, es que las personas que llevan los cursos de idiomas en el Centro de Idiomas de la UNED, que están en todo el país, van a los Centros y ahí es donde se imparten.

Quería agregar, que los estudiantes agradecerían la información que se indica cuáles son los requisitos.

Hace años el Consejo Universitario se viene aprobando, -no sé si doña Heidi me corrige si estoy equivocada-, era el valor de una prueba que hace el Programa de Enseñanza del Inglés, que es una prueba de ubicación para ver el educador que ya está trabajando en la enseñanza del inglés puede trabajar enseñando inglés.

Es exactamente lo mismo, por eso digo porque si lo permitimos para el inglés, o es que ese el idioma que hay que aprender todos y no queremos que aprenda francés. Lo que digo es que lo es bueno para la gansa es bueno para el otro.

Ojalá podamos enseñar francés, inglés, mandarín, portugués, y todos los demás. Lo que quiero decir es, que en este momento la UNED está ofertando un Programa de Enseñanza del Inglés, exactamente igual en las mismas condiciones.

Los estudiantes no pueden ingresar si no cumplen un nivel determinado del inglés y les cobran una cuota para hacer una prueba de ubicación. Igual se haría con el francés.

Ojalá que más bien el Programa de Enseñanza del Inglés, tome los estudiantes que vienen desde 5to año y a partir de ahí los forme. Igual haríamos aquí.

Lo que sí creo, es que para mí no hay ninguna ambigüedad con la población meta don Joaquín. Estoy pensando en el profesor del Liceo de Upala o de la profesora, estoy pensando en el profesor de Nicoya. No importa cuántos años tenga, porque por edades eso no importa.

Se que el plan de estudios de enseñanza secundaria y ahora se enseña desde primaria el francés, hay educadores que están enseñando y si no existieran demandas, tenga la plena seguridad que no se estaría ni ofertando en la Universidad La Salle.

Lo que le quiero decir es que hay otras universidades privadas que lo están dando. Lo importante aquí es que la Universidad de Costa Rica, lo venía haciendo con la UNED aplicando la metodología a distancia. En un momento dado, la UNED se retira y dice que queremos crear nuestro propio Programa de Enseñanza del Francés. Le puedo asegurar que así es.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: La Universidad de Costa Rica dijo hasta aquí.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ellos quisieron mantener el liderazgo, lo que sí creo es que existe el Programa de Enseñanza del Francés a Distancia.

Más bien apelo a que como esta oferta del Programa es hasta el año 2011, tienen todo el 2010 para poder trabajar en esto y en las correcciones y en las mejoras que se tiene que hacer, pero no creo que esté bien que los profesores de francés de las distintas regiones del país, no tengan una opción por parte de la Universidad Estatal a Distancia, que es la que por su misión social debería estar en estos centros.

Aquí termino mi intervención porque creo que lo he dicho, lo he dicho “n” veces.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que me parece es que si tenemos claro que la población meta inicial es la de los profesores en servicio, si nosotros vemos cuantos colegios hay en el país y si en todos imparten el francés y el estudio del año 2005, habla de una muestra de más de 150 personas, digamos que esos números del 40%, póngale entonces que en este momento, si lo existiera esas 150 personas, habría al menos 60 personas que capacitar. Haciendo números rápidamente.

Lo que digo es que este momento, nosotros podemos abrir la Carrera, incluso sin tener esos datos, que coincido con don Joaquín, que son muy importantes.

Podemos abrir la carrera como una necesidad nacional, que ya sabemos al menos 150 personas van a querer.

Pero adicionalmente quiero decirle, y tal vez la preocupación de don Joaquín Jiménez, es muy válida lo del nivel de entrada, sin embargo poner dos ejemplos que conozco.

El Ministerio mismo pidió que las universidades le ayudaran en la Carrera de Inglés, motivado que el inglés que manejaba los profesores no era el inglés adecuado.

Al final a qué llegamos, a que teníamos que ver cuál era el inglés base de cada persona. Por ejemplo, un estudiante que se gradúa del Colegio de Saint Francis, va a tener el nivel máximo de inglés y ese va poder optar por cualquier cosa, pero siendo realistas el estudiante que viene de un colegio público ese nivel de inglés no le va a permitir entrar a una carrera de inglés, no va a poder, simplemente va a fracasar.

Entonces, mal haríamos nosotros en decirle usted va a fracasar y no va a estudiar, al menos le podemos ofrecer algo.

Comparto con don Joaquín Jiménez, la preocupación de que lo que le estamos ofreciendo aquí es muy presencial, eso lo vamos a tener que arreglar.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Dígame ¿por qué es presencial?, no entiendo por qué llegan a esas conclusiones. No sé de dónde sacan esas afirmaciones de que la carrera es presencial, es falso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay que hacer un estudio para ver si es presencial o no.

Termino con lo siguiente. En la Universidad de Costa Rica se está aplicando desde hace 20 o no sé cuantos años, lo que llaman el examen de ubicación de matemática. Este examen es para decirte a un estudiante, usted con lo que trae del colegio puede seguir la Carrera de Ingeniería o tiene que llevar el curso básico que prácticamente lo que hace es repetir todo lo que vio en el Colegio.

Para mí esa posibilidad, el de Upala vamos tener que luchar para ver cómo le llevamos eso hasta allá. Por eso me inclino por solicitar al Centro de Idiomas que haga todo lo posible por hacer un plan especial para toda esta gente.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Con esto tengo varias inquietudes, es ver cómo podríamos encontrar una fórmula que satisfaga las inquietudes de don Joaquín Jiménez, el acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos, las inquietudes de don Ramiro Porras, que se asemejan más que se diferencian y abrir una carrera efectivamente que no vaya a tener algún punto que podría resultar excluyente en algún momento.

DR. HUMBERTO AGUILAR: Buenos días. Agradecerle las observaciones.

Lo que se ha expresado aquí me llena muchísimo de gozo porque veo que en el Consejo Universitario se toman las cosas muy en serio y en este caso el proponer una nueva oferta académica que no es fácil y que no es barata, y el Consejo

Universitario se ha tomado el tiempo para analizar y para llegar a aspectos que se han debatido, como bien lo decía don Eduardo Castillo, en otras instancias.

Tampoco fue fácil la aprobación de este plan de estudios en el Consejo de Escuela. Ahí dudas como las que aquí se han señalado sobre pertinencia, impacto, etc., también se comentaron. También se llevó similares dudas en CONVIACA. Sin embargo, aprovecho la oportunidad para profundizar.

Siento que hay que aclarar dos asuntos. En primer lugar la Carrera es electiva pero no es exclusiva. Debemos tener niveles de selección que tiene que ver con las ventajas competitivas de quiénes ingresan.

Sería hacerle un daño a una persona y luego exigirle sobre algo que no va a poder cumplir.

Digo que no es exclusiva o excluyente en el tanto en que hay otras opciones, me parece excelente la propuesta de don Ramiro Porras, de que tienda ese puente entre extensión y el Ministerio de Educación Pública, que dicho sea de paso informo que este plan de estudios fue totalmente realizado por dos instancias.

Primero desde la UNED por medio de doña Mariana Solano como especialista pero con la cooperación francesa totalmente incorporada a esto y con la asesoría de francés del Ministerio de Educación Pública.

Si algo hay que reconocer y tener seguridad es que si los datos, si bien son del 2005 diría que en el año 2010 son peores nunca van a ser mejores.

La situación del francés que tiene este país lejos de mejorarse se ha empeorado, con lo cual el estudio sería interesante tenerlo pero nos va a demostrar una pertinencia mayor porque el problema es de esa magnitud.

Actualmente en los colegios no se imparte el francés, es porque no se cuenta con el profesor para contratarlo.

En la UNED hemos tenido que solicitar al CONRE una dispensa para contratar profesores que no tienen el nivel de licenciatura porque no hay. Pueden ver que la situación es apremiante.

Me gustaría posibilitar que un estudiante de A1 o con un nivel menor al que se pide pueda ingresar, sin embargo creo que esta solución nos podría ser mucho más cara. Nos pondría en riesgo porque el perfil de entrada hay que verlo en relación con el perfil de salida.

El perfil de salida dice futuros docentes e investigadores del sistema educativo nacional, de manera que el egresado de la UNED pueda aplicar las estrategias metodológicas para la Enseñanza del Francés y mostrar un perfecto dominio de la lengua y cultura francesa.

Aquí viene mi segunda aclaración. Enseñar un idioma no es igual que enseñar una lengua. Nosotros aquí enseñamos una lengua.

Quizá en la Dirección de Extensión Universitaria sea el idioma pero eso no es, porque tiene que ver con la cultura, con idiosincrasia, con la literatura, con las formas de lo que es el francés.

Una persona que puede hablar excelente francés no significa que domina la lengua, es como pensar que nosotros somos ticos porque hablamos español o castellano, somos ticos porque tenemos toda un acervo cultural histórico y geográfico, etc.

De allí que está propuesta académica tiene cuatro áreas. Tiene un área de formación humanística, una de didáctica del francés como lengua extranjera, una pedagógica y una de desarrollo profesional.

Muchas de las personas que ya tienen su nivel en extensión en el Centro de Idiomas, es posible que lo dominen pero no tienen vocación académica, no tienen vocación para ser profesores.

O como los que salen, no los olvidemos que la Alianza Francesa prepara personas y no sabemos, ahí desconozco un dato que podríamos incorporar que es cuántos egresados graduados de la académica de la Alianza Francesa, que tienen ese nivel.

Decía que incorporar un nivel menor de ingreso, nos podría poner en riesgo a esta carrera en el futuro inmediato. Es decir, cuando estemos frente a la posibilidad de acreditarlo.

Recuerdo una situación que ustedes como Consejo Universitario aprobaron, cuando el Programa de Turismo tenía 6 materias en las cuales se suponía que con esas materias el estudiante al cursarlas terminaba con el dominio del inglés como idioma, como guía o como profesional turístico debe hablar el idioma inglés.

Sin embargo, de forma muy atinada se dijo no, vamos a permitirle que esta persona lleve solo dos que es inglés técnico I y II, pero siempre y cuando tenga un nivel 3B, que fue cuando se le dio beca a los alumnos que tuvieran una residencia de 9 créditos en la Carrera de Turismo, y ha sido una excelente medida, porque estos muchachos de forma paralela, se les pide eso no en el caso de turismo como requisito de ingreso. Puede ingresar, esto es un caso igual.

Ellos podrían perfectamente matricular todo lo que son las materias pedagógicas y de forma paralela ir estudiando y lo podemos incorporar con el Centro de Idiomas, como se hizo en el Turismo.

Me queda un poco de duda en cuanto a ser muy rigurosos en esto porque no lo hemos sido de igual manera con inglés. O sea, inglés exactamente es un idioma que es para la enseñanza del idioma de inglés, hemos sido flexibles.

Además, existen recursos de CONARE que en este momento la UNED ha administrado cerca de ¢400 millones para preparar, actualizar a profesores que actualmente enseñan inglés.

Sé que se si hace un análisis de la situación de francés, estoy seguro que tendríamos un perfil aún más aterrador que el que tenemos actualmente con inglés.

Exactamente este convenio que teníamos antes con la Universidad de Costa Rica, la alianza no funcionó, seguimos firmando salidas laterales porque no se ha puesto y don Luis Guillermo, hay que poner un poco de atención porque se ha puesto todavía hasta cuando nosotros dejamos de intervenir en estudiantes que están en ese Programa de Francés, porque actualmente estoy firmando salidas laterales porque los estudiantes todavía están cursando materias que tienen que ver con nosotros.

Ya no tenemos relación en el convenio, pero sigue uno porque son estudiantes rezagados.

Ciertamente podemos nosotros incorporar a distancia, lo que pasa es que el software es muy caro. Enseñar un idioma en aspectos virtuales sí es posible pero muy caro.

Además, la educación a distancia como decía, en todo lo que es las otras tres áreas que no son la segunda área que es didáctica del francés, todas son a distancia.

La parte de que es presencial por las prácticas, tutorías y talleres, tienen que ser presencial. Se tendría que hacer uso de esas otras herramientas, pero también estamos y hemos aclarado con el Centro de Idiomas que ellos darían al igual que se daría esta oferta, a nivel regional.

No es que estaríamos dejando a personas de Upala pero tal vez en Cañas o en Liberia. Siempre llegarle a las posibilidades del estudiante a que no venga a San José.

Siento que también la UNED con el Programa de Enseñanza del Francés, como lo es el que actualmente se está desarrollando de enseñanza del Inglés, son cartas de presentación muy novedosas para el nuevo Ministro de Educación Pública, porque son temas de relevancia nacional.

El UNED tiene un convenio con el Ministerio de Educación Pública y sería muy fácil incluir una carta de entendimiento para acceder y establecer formas de

llegarle a esa población cautiva que son los docentes, que ahí se tienen datos que son del año 2005, pero esa cantidad ha aumentado porque no se ha hecho absolutamente nada para remediarla.

Esa facilidad que tenemos no la tienen otras universidades, porque son profesores que trabajan tiempo completo.

Para ir concretando, creo que es posible con la propuesta que hizo don Ramiro Porras de un plan de trabajo como el Centro de Idiomas y entre el Ministerio, de manera paralela a que esto venga de CONARE.

Quiero ser muy transparente y decirles estimados señores y señoras, lo siguiente. Nosotros pedimos la dispensa al Vicerrector Académico anterior y al CONVIACA, de estar trabajando actualmente en los diseños de los cursos.

Los diseños de los cursos de los primeros que se darían en el primer cuatrimestre a partir de la apertura de este programa, ya están preparados, porque si esperamos que venga con la bendición de CONARE, no nos da tiempo, estaríamos abriendo esto en el año 2012.

Si realmente queremos incidir tenemos que hacerlo de manera oportuna, porque es un tema que está requiriéndose.

También estamos abiertos como bien lo señalaba el señor Rector, si ustedes dicen alarguen la carrera e incorporen cursos básicos de enseñanza de aprendizaje del francés, lo podemos hacer pero va a ser una carrera no de 2 ó 3 años sino que va a ser de 5 años.

Lo mismo tendría la situación de que se haga un trabajo en conjunto con el Centro de Idiomas, que lo hiciéramos desde la carrera.

Quiero también decirle a don Joaquín que el área que estamos contemplando no es solo el área metropolitana. Quizá la gran área metropolitana y ya eso da muchas personas que estarían interesadas y serían los prospectos estudiantes de este programa.

O sea, que nosotros tengamos también como ubicación en que en este momento a nivel de posgrado, lo que se pide son 15 estudiantes para abrir una oferta en posgrado. Aquí tenemos una población solo para empezar entre 150 a 200 estudiantes.

Finalmente decirles que el próximo mes estaremos celebrando la francofonía que involucra a 63 países del mundo de habla francesa. El día martes tuvimos una entrevista por radio UNED al Embajador Suizo que estuvo aquí y que lo recibimos don Olman y este servidor.

Esto es para darles la idea de cómo estamos articulados con la cooperación francesa.

Lo que nos obliga a salir con algo que ellos han estado implicados, no de dos ó tres meses, sino desde hace mucho tiempo.

Las esperanzas y la seriedad que ha tenido la cooperación francesa en el acompañamiento de este programa, ha sido muy profundo. Hemos tenido reuniones de todo nivel con la encargada comercial de Francia en Costa Rica, y ha tenido reuniones aquí tanto con el anterior Rector como con mi persona para hablar de estos términos.

Quisiera decirles que dentro de la Escuela estaríamos totalmente anuentes a ser las adecuaciones los ajustes, que sean pertinentes sin que comprometa la calidad, el perfil que requiere actualmente la enseñanza seria de este idioma.

Insisto que nosotros estamos formando lingüistas en francés, no profesores de francés únicamente. Esa es la dimensión y la distinta esencia de un profesor de un instituto determinado que enseña francés, pero sin tener una visión académica y pedagógica de lo que es la lengua francesa.

* * *

Al ser las 12:05 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el MBA. Luis Guillermo Carpio y sigue presidiendo la M.Ed. Marlene Víquez.

* * *

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Luis Guillermo ha tenido que salir un momento y me dijo que por favor le continuara y no sé si alguno quiere hacer uso de la palabra.

Lo que propondría es lo siguiente. En primer lugar agradecer a don Humberto la visita de hoy, el que haya tenido esta deferencia con el Consejo Universitario, para poder dar las explicaciones y hacer las aclaraciones que usted consideró pertinente.

Por reglamento no podemos tomar decisión delante de nuestros invitados, entonces le agradecería la visita.

* * *

Al ser las 12:10 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Dr. Humberto Aguilar, Director Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

* * *

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pienso que lo que procede es lo siguiente. Hay una propuesta de acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

En el punto 6), quizá el dictamen se quedó corto cuando dijo: *“instar a la Encargada del Programa de Enseñanza del Francés, Máster Mariana Solano Rojas, elaborar con el Centro de Idiomas una estrategia que posibilite que las poblaciones metas de interés...”*, son las que no tienen A2.

Sigo leyendo: *“...principalmente de zonas rurales logren el nivel de conocimiento del idioma francés requerido para ingresar al Programa de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés”*.

Digo que nos quedamos cortos porque dice “instar” es cambiar ese verbo por que diga *“solicitar a la Encargada del Programa.”*, es para que lo haga para que realmente se elabore esta estrategia y que también por aparte se atienda la iniciativa que propuso don Ramiro Porras, sobre coordinar con el Ministerio de Educación Pública, esa otra parte.

Me gustaría que sometamos a votación este asunto cuando esté presente don Luis Guillermo Carpio, que creo que es lo pertinente.

Ya conocemos el dictamen que don Ramiro vuelva a leer lo que propone con respecto, además de lo que dice el dictamen que habría que agregar a esta última propuesta para someterlo a votación y vemos que sucede.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Una inquietud adicional. Más bien le preguntaría a don Joaquín Jiménez, si este acuerdo a como está planteado habría que hacerle alguna observación para que usted la apoye.

Porque la parte de requisito, que es lo que siento que es la parte más fuerte donde tiene inquietudes, creo que se puede considerar o se puede agregar algo en la propuesta de acuerdo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Precisamente de lo que interpreto de todo el análisis que se ha hecho es el esfuerzo que hizo don Ramiro Porras, para poder considerar eso y el punto 6) va en ese sentido.

O sea, habría que cambiar el verbo “instar” por “solicitar”, de manera que garantice que en un plazo de dos años muchas personas de las zonas rurales puedan ingresar al programa, al margen de lo que está proponiendo don Ramiro Porras.

Hago la aclaración porque no es para devolvernos, más bien la discusión ha estado en relación con esto. No sé si don Joaquín quiere agregar algo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Fui muy claro en mi posición y la mantengo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces dejemos pendiente este asunto para cuando esté presente don Luis Guillermo Carpio, porque me parece que es importante que exprese cuál es el parecer de él.

* * *

Al ser las 12:15 pm, regresa el MBA. Luis Guillermo Carpio a la Sala de Sesiones.

* * *

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Luis Guillermo, concluimos de escuchar a don Humberto, le agradecemos su visita, y lo que esta servidora propuso es que había una propuesta de acuerdo para la apertura del programa de francés.

Lo que sería importante era considerar, y había que corregir de acuerdo a lo que aquí se había discutido, era el punto 6 de la propuesta de acuerdo. Ahí lo que se hace es una excitativa, porque dice: *“Instar a la Encargada del Programa de Enseñanza del Francés, Máster Mariana Solano Rojas, elaborar con el Centro de Idiomas una estrategia...”*, no se trata de instarla, sino mas bien solicitarle, para que desde ya se inicie con la elaboración de esa estrategia y además de esto que está acá, acoger las propuestas, la iniciativa es de don Ramiro Porras que vendrían a respaldar y que de alguna manera también tienden a responder algunas de las inquietudes que aquí se han dado. Dije que mejor esperáramos que usted estuviera presente para hacer la votación, porque hay que votar ya sea que se apruebe o no se apruebe.

Ya teníamos una propuesta, yo había propuesto que en el punto 6 del dictamen de la Comisión de Académicos, se cambiara ese verbo “instar” por “solicitar”, para que quede más contundente.

Además de que se aprobara este acuerdo, era que escucháramos las propuestas de don Ramiro Porras que vendrían a fortalecer y a resolver desde mi punto de vista, algunas de las inquietudes que aquí se han expresado en este Consejo Universitario.

Sería primero que escucháramos a don Ramiro y luego para ver qué decisión se toma.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: También me gustaría escuchar la parte final de sus inquietudes don Joaquín. Después de don Ramiro me gustaría escucharlo a usted.

PROF. RAMIRO PORRAS: La propuesta sería aprobar el dictamen de la Comisión con el cambio que nos dijo ahorita doña Marlene. Autorizar el envío a CONARE en la propuesta apertura de esta carrera.

En segundo lugar, solicitar a la Escuela o a quien corresponda, que en el desarrollo de los programas de los cursos, se privilegie los componentes de la educación a distancia.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería un punto adicional, un punto 8.

PRO. RAMIRO PORRAS: El primer acuerdo es aprobar esto como doña Marlene dice, y autorizar el envío a CONARE. El segundo punto del acuerdo sería solicitar a la Escuela que se privilegien los componentes de enseñanza a distancia en cada uno de los cursos. Tercero, solicitar nuevamente o apoyar en el dictamen, la solicitud del centro de idiomas para que coordine con el Ministerio de Educación Pública la capacitación de los profesores en servicios, y que se le autorice a plantear un plan especial para atenderlos debidamente.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Ramiro una aclaración, yo estoy de acuerdo con eso, solo que en la última propuesta habría que decir “el Centro de Idiomas en coordinación con la Escuela de Ciencias Sociales” porque el programa le pertenece a la Escuela de Ciencias Sociales.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que plantea don Ramiro, son salidas alternas para tratar de resolver el problema que se quiere resolver con la carrera. Me parece que va en ese mismo sentido. Dado que la misma carrera no va a poder resolver la situación, entonces que se haga a través del Centro de Idiomas en coordinación paralelo, son dos cosas diferentes. Me parece muy bien lo que está planteando don Ramiro como una iniciativa para ayudar en el Ministerio de Educación Pública y solventar la situación.

Mi duda de fondo sobre la creación de la carrera no se resuelve en esos términos ni en lo que está planteando doña Marlene.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: La duda que usted mantiene es sobre el requisito de ingreso, ¿cierto?

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Sobre el requisito de ingreso que limita. Yo no tengo claro si ese requisito de ingreso realmente posibilite el resolver el problema que se está tratando de resolver. Yo no tengo información clara para decir que con ese requisito de ingreso vamos a poder resolver el problema que se está planteando para lo que estamos creando esa carrera. Esa es la duda de fondo que no se resuelve en ninguno de los dos casos.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Una pregunta que yo le tenía a don Humberto era casualmente que si no le podíamos crear una carrera que fuera lo suficientemente amplia o abierta en buenos términos, para toda la población, que inclusive abarque esta población, pero que quede la alternativa para las otras también.

MED.MARLENE VIQUEZ: Don Humberto en el rato que usted no estuvo acá él hizo la aclaración, que perfectamente el estudiante podía ingresar, pero que paralelamente tenía que estar resolviendo esa limitación mediante el Centro de Idiomas.

Difícilmente una persona puede obtener un profesorado, bachillerato o licenciatura en dos años, imagínense que el plan de emergencia que se hace para profesores se hace en 3 años.

Aquí la propuesta que tiene el dictamen de la Comisión es eso de una vez, una estrategia para que entre a resolver eso. El modelo educativo de la UNED exige que se empiecen a trabajar los cursos. Si no empiezan a trabajar en los cursos nos va a suceder lo que sucede en muchos programas, que abren un programa que era para ayer entonces salen con cosas que no se han elaborado bien.

Me parece que el respaldo académico que tiene esta propuesta de enseñanza del francés es muy sólido. El asunto está en hacer ese puente de la Escuela de Ciencias Sociales con el Centro de Idiomas, para que posibilite también que otras personas se vayan incorporando al programa. Creo que eso está bien.

También don Humberto mencionó acá que todo perfil de salida está hecho con un perfil de entrada, por lo tanto, si lo que quisieran es que se agregaran dos años pues eso va a cambiar a cambiar totalmente el perfil de salida y en los términos que está propuesto el plan, eso sería cambiar totalmente el plan de estudio.

Lo que sí dijo es que era viable que la estudiante pudiera ir llevando esto y se va incorporando. El Reglamento General Estudiantil que nosotros aprobamos en este Consejo por primera vez define que hay que poner requisitos. Llegará el momento en que ahora el estudiante tendrá requisitos.

Antes podía llevar Metodología de la Enseñanza de la Matemáticas o Topología y no había llevado ni análisis social. Era un fracaso eso, y al estudiante hay que decirle que hay una secuencia, porque de lo contrario no está preparado.

Va a suceder lo mismo con la enseñanza del francés, él podrá llevar algunos cursos pero tiene que hacerse la advertencia de que tiene que llegar a alcanzar ese nivel para poder seguir igual, pero él dijo que era muy importante que las personas supieran que había un nivel porque también garantizaba la calidad en la forma en cómo se había hecho la propuesta.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Hay que aclarar que estamos aprobando una carrera a partir de un dictamen. Lo que estamos aprobando dice que el requisito para ingresar a esta carrera es tener el nivel A2, o sea, si no se tiene el nivel A2 que se va a comprobar mediante un examen que se le hace al estudiante, no va a ingresar a carrera.

No podemos decir que vamos a ir atendiendo a población que sí le gustaría y que la vamos a seguir llevando para que se resuelva eso. Eso me parece que de alguna manera es irresponsable plantearlo de esa manera y que lo están haciendo desgraciadamente.

Inclusive ahí dice que el estudiante que no tiene A2 que vaya llevando generales. Eso me parece que no está bien, eso no es correcto. Si el estudiante es admitido en una carrera, entonces, que siga la carrera, pero no decirle, -mire, vaya llevando generales, o vaya llevando estas materias mientras usted logra el A2-, que es el desorden que tiene la carrera de inglés.

No podemos pensar ahora que vamos a ir aceptando estudiantes para que lleven esa carrera y les vamos a ir dando los cursos pedagógicos y otros tipos de cursos, mientras resuelve su problema de francés. O somos o no somos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El punto aquí es que hay una población meta, son los profesores en servicio.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece que está contemplado y se lo escuché a don Humberto.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: El lo plantea, inclusive es muy claro en decir que no se puede variar el perfil de entrada, lo acaba de ratificar doña Marlene. No se puede variar el perfil de entrada porque afectaría el perfil de salida. Eso es muy claro.

Lo que estamos aprobando es eso, no la posibilidad de que suceda otra cosa.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, pero el perfil de entrada vamos a aprobarlo conscientemente de que estamos buscando que el perfil de entrada sea coincidente con el perfil de salida y si no se tiene el A2, esa persona va a tener muy poca posibilidad de éxito. En eso estoy claro y consciente y en eso difiero un poco con don Joaquín.

Pienso que ese es el perfil, no soy experto, pero alguien definió que ese tenía que ser y fue un estudio.

¿Qué hay oportunidad para que otras personas entren? Por supuesto que sí. Un estudiante que sale del Liceo Franco Costarricense y quiere estudiar eso, no va a tener ningún problema, como el que viene del San Francis o de la Escuela Católica Activa, el Colegio San Judas, no van a tener ningún problema en ubicarse de una vez en inglés por ejemplo. Va a haber oportunidad para eso o una persona que por a o b razones viene de Francia no va a tener problema para meterse en este programa. La población meta es esa, pero no excluyente de quien pueda hacer eso.

Lo que se enseña en secundaria en este momento que es precisamente lo que vamos a tratar de arreglar con esto, no es suficiente para que las personas puedan ingresar directamente a ser los profesores de esa carrera.

Lo que digo es que estamos conscientes de que ese es el perfil de entrada, pero no le está quitando la oportunidad a que alguien por ejemplo, un estudiante en este momento con toda la propaganda que ustedes han visto de la alianza francesa, en este momento cualquier estudiante de decimo año, puede meterse dos años a la alianza francesa y cumplir con ese requisito aunque no haya estudiando casi nada de francés en el Colegio.

Lo que quiero decir es que no está cerrado, pero en este momento hay una población meta que debemos atender y que podemos atender y que lo que tenemos que hacer con esa población meta es facilitarle que llegue al nivel de ingreso que le garantice el éxito. Así lo veo yo.

Creo que no está obviado de eso alguien que no esté en el servicio docente en este momento y puede inclusive en esta carrera sin ningún problema siempre y cuando tenga ese componente.

Por ejemplo, conozco una familia que vivió en Italia por decir algo, y si ahora nosotros abrimos una carrera para la enseñanza del italiano, esa familia completa sin haber recibido una sola lección de italiano en el país, va a poder ingresar aunque pidamos un mínimo de ingreso para poder hacerlo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que aquí hay varios aspectos. Uno por lo menos en este caso, creo que hay consenso en que la carrera tenemos que abrirla, debe tener la apertura.

La única propuesta que tenemos prácticamente es esta, no hay ninguna contrapropuesta en este momento salvo las inquietudes de don Joaquín, muy válidas y creo que una de las cosas que nosotros tenemos que seguir trabajando a futuro aquí en la Institución es casualmente de que no tomemos medidas que sean excluyentes, porque si queremos y tenemos que ser una Universidad inclusiva, es dar salidas para todos los estudiantes.

Yo estaría apoyando también los criterios académicos que se resolvieron para proponerla, pero sí me gustaría conocer pronto la respuesta de lo que es el Centro de Idiomas y la Escuela de Ciencias Sociales para saber exactamente cómo se va a responder a nivel nacional, que no lo estamos haciendo en este momento.

Esa sería la condición que yo estoy poniendo para resolverlo, pero definitivamente nosotros no podemos seguir pensando en poblaciones exclusivas, sin embargo, esta es la propuesta que está y por eso la estaría votando, porque creo que la UNED tiene que incursionar y más bien tenemos que como educación a distancia y como Institución pública que somos, tenemos que abarcar ciertos campos y no esperar a que otros nos ganen terreno.

Recuerdo muy bien y siempre lo he criticado, cuando se quiso abrir aquí turismo, recordemos que duró 11 años para abrir la carrera de turismo y todo mundo sabía que necesitábamos turismo. Lo hago en esa función, de no atrasar más algo que es evidente que es necesario.

Ojalá fuera más abierta, eso sí lo comparto, que muchos grupos pudieran entrar no solo al A2, sino entrar desde abajo, aquí en la misma Universidad como parte de la carrera, sin embargo, eso no está contemplado en este momento, pero espero que a muy corto plazo se fundamente y se resuelva.

Entonces, el punto 2) era relacionado con la educación a distancia y el punto 3) es relacionado con cómo el Centro de Idiomas en coordinación con la Escuela Ciencias Sociales y el Ministerio de Educación Pública puedan proponerle a este Consejo Universitario cuáles serían las alternativas para que se amplíe la oferta a esos otros niveles.

Pongamos un plazo, porque si no las cosas se van quedando. Que sean dos meses y que la coordinación le dé seguimiento a eso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Voy a hacer un paréntesis don Luis Guillermo para que usted le dé pensamiento porque me parece que es importante. En este momento, en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, está en agenda de la Comisión el Informe que se hizo de la evaluación del Centro de Idiomas.

Me parece que es muy importante, y en esta semana que se reunió la Comisión, traté de recoger todas las preocupaciones que me surgieron, pero es muy importante que en la UNED, el esfuerzo que hace la Escuela Ciencias Sociales por ejemplo con la enseñanza del francés, que lo llegara a hacer, con la enseñanza del inglés, etc., y que por otro lado tengamos otra dependencia que es el Centro de Idiomas, que debería estar ayudando como si fuera una sola unidad académica y así tendrían mayores posibilidades de poder resolver este tipo de problemas.

Una Escuela le da el carácter académico, se tiene que someter a unos niveles de exigencia distinta que no son los que se somete el Centro de Idiomas. El Centro de Idiomas lo que hace es dar cursos para que una persona hable un idioma, por eso se llama Centro de Idiomas, pero el otro es la enseñanza de una lengua que es totalmente diferente.

Entonces, sí quería hacer esta observación porque creo que este es el mejor ejemplo que podemos tener en este momento de que esas dependencias se unan por el tercer escenario que fue lo que se propuso en el año 2005 que es la creación de una Escuela de Idiomas donde realmente le dé todo el sustento a este esfuerzo institucional, pero eso llegará en su momento al Consejo Universitario.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Bajo esas consideraciones, además que en el punto 6) en lugar de “instar” se diga “solicitar”, estaríamos votando los que estén de acuerdo.

Tenemos 6 votos a favor y don Joaquín en contra. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 305-2009, Art. IV, celebrada el 29 de setiembre del 2009 (CU.CPDA-2009-036), en el que da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1982-2009, Art. III, inciso 4) celebrada el 18 de junio del 2009, referente al oficio VA-463-09 del 10 de junio del 2009 (REF. CU-215-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite propuesta de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés.

También, remite oficio E.C.S.H.194.2009 del 18 de setiembre del 2009 (REF.CU-364-2009), suscrito por la Master Mariana Solano Rojas, Encargada del Programa de Enseñanza de Francés, en la que brinda respuesta a las observaciones realizadas en sesión No. 300-2009, celebrada el 27 de agosto del 2009, Art. II de esa Comisión.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En la actualidad existe una demanda social de docentes en Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés.**
- 2. La presentación de la Máster Mariana Solano Rojas realizada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés, en respuesta a la demanda de docentes de Francés que existe en el país.**
- 3. Las ventajas del modelo educativo de la UNED y su infraestructura tecnológica para la capacitación o actualización de los profesores de la enseñanza del Francés, tanto en el territorio nacional como en Centroamérica.**
- 4. El nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés, (VA-463-09 del 10 de junio del 2009) fue aprobado por el CONVIACA.**

5. La UNED por la misión social que tiene, es la llamada a atender las demandas educativas de las poblaciones más vulnerables del país.
6. Mediante el Oficio E.C.S.H.194.2009 del 18 de setiembre del 2009 (REF.CU-364-2009), la Máster Mariana Solano Rojas, Encargada del Programa de Enseñanza de Francés, propone diversas acciones que pueden ser realizadas por la UNED en atención a las observaciones expresadas en la sesión No. 300-2009, celebrada el 27 de agosto del 2009, Art. II, de manera que se propicie el aprendizaje del Francés, en la población costarricense, en particular, en las zonas rurales.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés, elaborado por la Encargada del Programa Enseñanza del Francés de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Máster Mariana Solano Rojas, en los términos propuestos por el CONVIACA (VA-463-09 del 10 de junio del 2009), a partir del 2011.
2. Solicitar a la Encargada del Programa en la Enseñanza del Francés, Máster Mariana Solano Rojas que:
 - a. Elabore, en coordinación con la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES), una propuesta de divulgación sobre la apertura a partir del 2011 de la Carrera de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés, tanto en la comunidad estudiantil de la UNED como, en la comunidad nacional.
 - b. Informe a las instancias institucionales pertinentes, la región rural del país que el nuevo Programa de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés, atenderá de manera prioritaria.
 - c. Informe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y a la Vicerrectoría Académica, sobre el proyecto de investigación que ejecutará a partir del 2011, el Programa Enseñanza del Francés en conjunto con los profesores de las cátedras involucradas, en las poblaciones más vulnerables, con la finalidad de apoyar la gestión académica del Programa Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés.

- d. **Elabore, en conjunto con el Centro de Idiomas, una estrategia que posibilite que las poblaciones meta de interés, principalmente de zonas rurales, logren el nivel de conocimiento del idioma francés requerido para ingresar al Programa de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés.**
3. **Solicitar a la Comisión Plan – Presupuesto que valore la pertinencia del cobro de un arancel menor a los estudiantes que ingresen al nuevo Programa Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés, en particular para el caso de docentes que laboran en zonas rurales y brinde un dictamen al Consejo Universitario.**
4. **Recomendar la Administración que tome las provisiones, de manera que el Programa de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés, se ofrezca en los términos en que se indica en el presente acuerdo.**
5. **Autorizar el envío a CONARE, la solicitud de apertura de la Carrera de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés.**

ACUERDO FIRME

*** * ***

ARTICULO IV, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

Que en la presente sesión, el Consejo Universitario aprobó la apertura de la Carrera de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés.

SE ACUERDA:

1. **Solicitar a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, que se privilegie los componentes de enseñanza a distancia, en cada uno de los cursos del Programa de Enseñanza del Francés.**
2. **Solicitar al Centro de Idiomas que, en conjunto con la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, coordinen con el Ministerio de Educación Pública, la capacitación de los profesores de Francés en servicio, y, en un plazo de dos meses, presenten un plan especial para atenderlos debidamente.**

ACUERDO FIRME

* * *

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Agradezco mucho el debate que se ha dado en esto. Ha quedado en evidencia algunas fisuras importantes en lo que es el trabajo que se está haciendo para llegar a este Consejo a plantear una apertura de una carrera.

No se siguió el Reglamento de Condición Académica por ejemplo, entonces creo que es importante que también este Consejo Universitario ya que aprobó la carrera porque había que hacerlo, porque estaba ahí, porque no quedaba otra, pareciera que esa es la decisión, entonces, que si a futuro este mismo Consejo Universitario tome un acuerdo de que cuando se vaya a hacer este tipo de cosas, acate la normativa para que no se den este tipo de situaciones.

Mantengo la posición, no creo en eso de que porque está ahí, vamos a tener que aprobarlas. Sé que hay compromisos institucionales, ha habido mucha gente a la que se le ha dicho, -sí, claro, se va a abrir, venga estudie, vaya matriculando curso-, y hay una presión muy fuerte de parte de la academia para que esto se haga porque ya la UNED de alguna manera involucró a un grupo de estudiantes en ir empezando esta carrera sin que estuviera abierta, ese tipo de cosas me parece que deben de ponérsele punto y me parece bien todo el debate que se dio acá.

MBA. HEIDY ROSALES: Ya don Joaquín lo mencionó, creo que cuando hice la intervención y entendía las justificaciones de don Joaquín y tal vez si se hubiera respetado ese Reglamento de Gestión Académica de la UNED donde establece claramente como debe ser todo el análisis, creo que no se hubieran dado esas inquietudes, si hubiéramos contado con un estudio hecho en este caso por el CIEI donde se hubiera determinado realmente todo lo que se requiere y las interrogantes de don Joaquín.

También aquí llamaba la atención de la importancia que requiere ese plan quinquenal de la oferta académica. Creo que como lo mencioné anteriormente, ahorita están en 7 carreras nuevas en análisis, al menos en el CIEI, no sabemos cuantas más están planeándose y que están surgiendo por la necesidad de una persona, pero no realmente a lo que se requiere en el mercado, lo que requiere que la Universidad ofrezca.

Creo que es importante ir definiendo eso por medio de ese plan que lo establece el Reglamento de Gestión Académica, cuáles son las carreras, cuál es el énfasis, las áreas, que se le tiene que dar. En este caso yo no cuestionaba francés, comparto y escuché muy atentamente el criterio de doña Marlene, de don Ramiro, que tiene mucha experiencia en esta área, pero también a don Joaquín y creo que ahí en ese Reglamento estaba claramente cómo debía haber sido todo este

proceso y sí hacer ese llamado de lo importante que estos Reglamentos son de aprobación del Consejo y las dependencias deberían de respetarlo.

Tampoco tenemos recursos para atender todas las solicitudes, qué hacer con una maestría de educación virtual como la que se está planteando y que va a requerir mucho esfuerzo del CIEI para hacer un estudio y al final uno dice, -¿realmente se requiere o no se requiere?-.

Creo que es importante saber si la oferta académica o el plan quinquenal es hacia estas áreas y de una vez se podrían hasta rechazar solicitudes como esas.

Considero que es importante y sí voté a favor pero viendo la necesidad de la carrera, escuchándolos a todos y a don Humberto, pero también compartiendo todas las inquietudes de don Joaquín.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo único que quiero decir es que como coordinadora de la Comisión de Académicos, trato y hago el esfuerzo para que los dictámenes que lleguen a este Consejo estén por lo menos bien propuestos, que tengan un fundamento.

La propuesta que traje acá como coordinadora y que es la que me corresponde sintetizar y recoger todo el sentir de la Comisión, busca mediar para ver de qué manera se pueden resolver algunas inquietudes de los miembros, pero nunca lo he hecho con el afán de que es porque está ahí y hay que aprobarlo, eso jamás.

En eso don Joaquín le puedo asegurar que esta servidora jamás va a aprobar una cosa porque está ahí, todo lo contrario. La Comisión de Académicos se llevó varias sesiones para poder analizar esto, se invitó a la señora encargada del programa, ella tuvo que ir a trabajar más la propuesta, se volvió a escuchar y la propuesta se ha pospuesto en el análisis y me parece que el debate que hoy se tuvo y eso lo comparto con don Joaquín fue muy rico y en hora buena que se dé, para eso es este Consejo Universitario, pero lo que sí es importante es que hay una necesidad y que la UNED por la misión debe dar una respuesta, no puede decir que no.

Ahora, que lo podemos hacer mejor, por supuesto y no solo en francés, sino en inglés, en matemática, en todos los demás programas, pero sí creo que la decisión que tomó este Consejo Universitario fue la mejor.

Los agregados que le está haciendo don Ramiro, me parece que eso también compromete a la Escuela y al Centro de Idiomas a colaborar más en ese sentido. Quería hacer nada más esas aclaraciones.

* * *

Quisiera pedirle a este Consejo que podamos ver hoy unos dictámenes de la Comisión de Académicos, porque yo tengo muy claro por experiencia que si no se

ven hoy pasan a la lista de la próxima semana en dictámenes de Académicos y son Informes que ustedes saben que hice el esfuerzo por sacar tres Informes, uno es de don José Luis Torres, como Vicerrector Académico, otro de don Luis Fernando Díaz, como Director de Producción de Materiales y otro de doña Fiorella Donato.

Entonces, me parece que es importante porque si no van a salir los informes cuando ya no tiene sentido.

Además hay una nota que va dirigida al Consejo sobre la Comisión que nombró este Consejo para la actividad del 33 aniversario.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: En este momento estamos cumpliendo con la hora, más bien pido autorización para ampliar la sesión. Todos de acuerdo.

* * *

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estaba ayudando a doña Ana Myriam con el acuerdo que aprobamos porque ella tiene razón, el dictamen indica en un punto donde dice solicitarle al Plenario el pago del arancel para las zonas alejadas.

Entonces yo le decía que era mejor que cogiera ese acuerdo y se lo mandara al Plenario y a la Comisión Plan Presupuesto para que lo analice.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Para cerrar el tema de francés, considero muy importante de lo que aquí se ha dado y lógicamente esta es una buena forma de ver las cosas desde una perspectiva del trabajo que hace don Joaquín, una perspectiva académica del trabajo que hace doña Marlene, y me es más importante el hecho de que lo estemos votando y lo estemos aprobando, pero condicionado de que eso se mejore.

Para mí eso es muy importante, que se vaya resolviendo en parte la inquietud que tenía don Joaquín.

Quiero reiterar aquí algo que seguiré haciendo que para mí es muy importante como Rector, como gestor en la Institución, seguiré respetando muchísimo los criterios técnicos, y sobre todo cuando vienen de Comisiones, de Estudiantes, de Académicos y cualquier otra que sea, incluso la misma presupuestaria, por el hecho de que creo que ahí es donde se da el mayor debate técnico y aquí vendría a ser más la parte de implementación.

En ese sentido, trataré de mantener esa línea don Joaquín de que los criterios técnicos y sobre todo cuando son académicos, serán siempre prioritarios a la hora de tomar una decisión.

* * *

2. **Cambio de hora para la próxima sesión del Consejo Universitario.**

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 2)

Con el fin de asistir al acto de entrega oficial de acreditación de la Carrera de Profesorado y Bachillerato en Enseñanza de la Matemática, que se realizará el jueves 25 de febrero del 2010, SE ACUERDA iniciar la próxima sesión ordinaria, inmediatamente después de terminado esta actividad.

ACUERDO FIRME

3. **Licitación pública sobre “Adquisición Equipo de Cómputo, financiado con fondos externos”.**

Se recibe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión No. 1618-2010, Art. III, inciso 9) celebrada el 15 de febrero, 2010 (REF. CU. 059-2010) referente a Licitación Pública 2009LN-000007-99999, “Adquisición Equipo de Cómputo, financiado con fondos externos”.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una licitación para compra de equipo de cómputo financiado con fondos externos, donde están comprando computadoras de escritorio, inclusive aquí están las computadoras, si no me equipo del Consejo Universitario, las mini, no son estas, eso fue lo que no entendí lo de recursos externos, creo que es lo de CONARE, son de las TICS, son los recursos asignados del INTIX.

No entiendo porque dice eso, es plata del presupuesto 5 01 05, hay algunas aquí que son del proyecto de Inglés, firmadas por don Rodrigo Arias, es de CONARE de las TICS, el proyecto dónde está doña Ida Fallas, todo es de CONARE.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuál es ese proyecto?

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuál proyecto?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que no entiendo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Le voy a decir para quienes son los equipos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No, aquí hay un acuerdo del Consejo Universitario que menciona sobre el asunto de los equipos, a mí sí me parece importante sobre la compra de equipo con fondos externos o con recursos de CONARE, que en su momento tomamos un acuerdo para que se garantizara de que las cosas llegaran donde tenían que llegar. Si me gustaría que me buscara ese acuerdo Ana Myriam.

Nosotros hemos definido que son fondos externos y se entiende por fondos externos, los que no son partes del FEES institucional, o que no son parte de la ley 8457 etc.; entonces como dice fondos externos, que significa eso, porque le están dando una connotación, para mí todo lo que entra y llega a la UNED se convirtió en un fondo público, no hay nada externo, solo que tiene, si bien es cierto viene de otro lado, pues entonces entra a regirse por ciertas reglas, pero no sé cómo es esto.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Es presupuesto institucional todo está en las partidas de la UNED, o sea, todos son recursos de la UNED, y sigue los mecanismos de control normales como cualquier otro activo, aquí están las solicitudes de bienes y servicios, no hay una sola externa, todas son iguales del mismo lado doña Marlene, no hay activos que vayan para otro lado; si quieren la dejamos para la otra sesión para que lo estudien mejor.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si mejor, la verdad es que no la había visto.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo mis dudas con eso de los fondos externos, nada más.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo prefiero revisarla.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces la dejamos para la próxima.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Por todo lado dice fondos externos.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero todo está en presupuesto institucional, es la primera vez que veo que se llame fondos externos.

* * *

Este asunto queda pendiente de discusión para la próxima sesión.

* * *

Los demás temas del apartado de Asuntos de Trámite Urgente quedan pendientes de discusión.

* * *

V. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Prof. Ramiro Porrás sobre el trabajo que está realizando la Comisión Organizadora de la visita de la señora Presidenta de la República, doña Laura Chinchilla.

PROF. RAMIRO PORRAS: Simplemente quiero informarles que el trabajo de la Comisión para lo de la visita de doña Laura Chinchilla continúa la próxima semana, estoy convocando. Le pedí a doña Adriana Oviedo que se incorpore a esa reunión y adicionalmente ella me mando un correo solicitándome un resumen de todo lo que habíamos hablado acá y yo le pedí que lo enviara a cada uno de ustedes para que le solicite la parte escrita que estamos pidiendo y que sea entregada a más tardar la próxima semana para que ella tenga el tiempo suficiente.

Son 2 ó 3 páginas donde se resuma la parte que cada uno de nosotros estuvimos discutiendo aquí durante la sesión.

A don Luis Guillermo, la sesión anterior discutimos de cuál iba a ser la dinámica de la reunión con doña Laura Chinchilla. Mejor yo lo llamo y le explico cómo está el asunto.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿No sabemos cuándo puede ser?

PROF. RAMIRO PORRAS: No, doña Adriana está a cargo de buscar fecha.

2. Informe del MBA. Luis Guillermo Carpio, referente a la actividad de SINAES la próxima semana para la reacreditación a la carrera Bachillerato en la Enseñanza de Matemática, en el Paraninfo Daniel Oduber.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Antes de que se retire don Ramiro, hay algo importante. De hoy en 8 días es el acto de SINAES para la reacreditación de matemática. Es un acto oficial a las 9 de la mañana.

Sería muy interesante que el Consejo Universitario pudiera participar, es aquí en el Paraninfo a las 9 de la mañana, entonces, la sesión iniciaría una vez que concluya el acto.

Están todos cordialmente invitados. Es muy importante y ojala todos estemos ahí para participar de ese momento tan históricamente relevante para la Institución.

El acto del SINAES es a las 9 de la mañana, y como va a coincidir con la hora del Consejo, los invito a que participen en el acto y la sesión iniciaría una vez que termine el acto y nos venimos para acá.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo tenía entendido que la entrega del certificado era el martes.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: No, es el jueves y ojalá podamos participar todos.

3. **Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez, sobre el compromiso adquirido por el Lic. José Miguel Alfaro y su persona en el Consejo Editorial referente al mercadeo de los libros de la Editorial.**

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Es un compromiso que adquirimos don José Miguel Alfaro y yo la semana pasada en la sesión del Consejo de Editorial, que volvimos a entrar en el tema de la posibilidad de mercadeo de los libros de la Universidad, para que se pueda hacer la venta de textos en línea.

Entonces, ese es un asunto que ya tiene 6 años de estarse planteando y es un círculo donde no se percibe ninguna salida por más que se discuta. Lo discutimos en aquella sesión del Consejo de Mercadeo, Consejo de Rectoría y Consejo Editorial.

De lo que yo he estado ahí se ha tocado el tema, pero el avance es cero y la frustración es tremenda. Inclusive, algunos miembros del Consejo Editorial se molestan y es gente externa a la Universidad y no pueden entender, no tienen esa capacidad y en buena hora que no la tengan, de entender cómo después de 6 años no exista una página web donde ni siquiera exista un catálogo, aunque sea yo poderlo ver y el resto hacerlo a pie, llamar por teléfono e ir a buscar el libro, entonces, ante las manifestaciones de frustración que se dan ahí, don José Miguel y yo nos comprometimos a plantearlo a don Luis Guillermo desde acá para que se le busque una salida real, se tomen las decisiones que hayan que tomar ahí y no seguir cayendo en que se está haciendo, en que yo lo estoy haciendo, en que se va a hacer, en que es que fulanito no me lo hizo, es que el otro no pudo, es que esto y lo otro.

Entonces, unos se echan la culpa a los otros, otros se tiran la bola a los otros y al final no sucede lo que tiene que suceder.

No sé cuál es la salida. Ese es un asunto que la Administración tendrá que resolver. Por lo menos yo, particularmente creo que lo que hay que hacer es conseguir una partida presupuestaria y contratar a una empresa que lo haga, ponerlo y listo, porque creo que una empresa no es nada tan elevado como para que una empresa en un tiempo específico lo pueda hacer, pero eso es lo que más o menos ahí se dice, pero la Administración es la que tiene que resolver.

Yo cumplo con el encargo don Luis Guillermo, lo cumplo vehementemente y le solicito que por favor se resuelva eso, pero que ya no se pidan más explicaciones, que se resuelva ya.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algo muy importante sobre eso. Hace año y medio más o menos yo tuve esa inquietud de que se resolviera de una vez por todas las compras por internet con la Editorial y cuando entró el nuevo jefe de librerías, fue el primer proyecto que le pedí.

Él me hizo una propuesta, y estaba para resolverse en asunto de 2 o 3 meses y el costo era realmente bajo. La discutimos con la DTIC y ellos hicieron algunas observaciones porque era con la parte de los enlaces, con los mecanismos institucionales que estaban, sin embargo en ese momento la propuesta de la DTIC era que me lo tenía listo para febrero del año pasado.

Inclusive ayer me reuní con don Vigny y le hice la observación, que eso no podía esperar más, que ellos me habían dicho que no contratáramos privado y que me lo tenía resuelto para febrero y hoy, un año después no ha caminado el asunto.

Lo conversamos ayer, es coincidencia, pero sí hay que resolverlo definitivamente. Se va a asignar a un analista para que lo finiquite pero también hay empresas privadas que nos hacen ese trabajo por \$4 o \$5 mil, y de una forma más sencilla.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Comparto la inquietud de don Joaquín porque también usted cuando estaba en el Consejo Editorial como Vicerrector Ejecutivo, sabe que ese fue un tema de discusión siempre, se dijo que era importante que hubiera otras librerías que ya lo estaban haciendo en el contexto nacional.

Se dieron miles de excusas, pero también se nos dijo con la esperanza de que eso ya se iba a resolver.

Así que en hora buena don Joaquín lo vuelve a traer aquí directamente, porque lo que siento a veces es que muchas de las decisiones que toma el Consejo de Editorial en ese tipo de agilizar los procesos de compra o de distribución de los materiales, también se han aprobado aquí acuerdos para incentivar lo que es el mercadeo y donde los autores participen y no se le pone atención. Hasta se modificó un Reglamento que se le pidió a la Oficina Jurídica, pero en ese tipo de

acciones cuesta mucho que funcionen, así que en hora buena si lo pueden resolver.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo espero que se resuelva de una vez por todas, porque entiendo que es más sencillo que difícil. Inclusive se asignó a doña Patricia Pereira, ella fue la que ya empezó toda la base de datos, ya está lista, lo que pasa es que no la han subido.

Eso lleva varios complementos, la base de datos lleva no solo el precio del libro sino el peso también y eso tiene que estar asociado a las tarifas de la empresa DHL, que es con quién queríamos hacerlo, para la tarifa final que es la tarifa de transporte, pero en ese trabajo es en el que se estaba, pero ella ya levantó todo prácticamente, está solo para subirse.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: El informe es que ella ya levantó todo, pero que la información no aparece, no está. Lo que hay son unos pocos registros inacabados, que todo el trabajo que se hizo pareciera que se perdió, pero entonces no hay explicación, no se sabe qué pasó. La DTIC dice que sí está, pero Patricia dice que no está. Ahí es donde están los círculos de los que nunca se va a salir.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Le ofrezco don Joaquín para la semana entrante un informe sobre eso.

4. Informe del MBA. Luis Guillermo Carpio y la señora Julia Pinell sobre su participación en la actividad del CSUCA realizado en Cuba la semana anterior.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero informarles nada más que asistimos a CSUCA doña Julia y yo, y hay aspectos muy relevantes, que hay un nuevo secretario general que es el señor José Antonio, que es guatemalteco y entre a regir a partir de julio, es un ex rector de la Universidad de San Carlos, porque ya don Efraín Medina termina y hay un nuevo representante estudiantil que es un estudiante de la Universidad Nacional, don Camilo Danilo, que es la primera vez que tenemos un estudiante tico en ese puesto, es muy importante también.

El Congreso del CSUCA que estaba para este año se trasladó para abril del año entrante, porque nosotros pedimos que se trasladara en parte apoyando a la gente de Nicaragua, que yo conversé con ellos, porque nosotros tendríamos la presidencia en ese momento y a ellos les toca la organización, pero la presidencia tiene que involucrarse directamente y este año es imposible con la agenda institucional que tenemos, de manera que el Congreso estaría desarrollándose en abril del año entrante y tenemos que enviar a 10 funcionarios para que participen en ese Congreso. Esa es la parte relevante.

SRA. JULIA PINELL: Igualmente, viajé a CSUCA, es parecido a lo de don Luis Guillermo, a parte que fui también el sétimo Congreso Internacional Universidad 2010, que era en la Habana a partir del lunes y terminó el viernes. Solamente fui lunes, martes y miércoles. El Congreso estuvo muy interesante y de la Universidad solamente fui yo como representante estudiantil.

Toda la información que traje sobre los talleres que se impartieron, la tengo en mi poder por si las necesitan o tengo que dejarla en algún lugar, yo lo tengo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo le pediría a doña Julia que se la facilitara a doña Ana Myriam, porque hay un Reglamento vigente que es el de misiones oficiales y que ahí se indica que tiene que estar en el Centro de Documentación, CIDREB, entonces que se la facilite a Ana Myriam para que ella la fotocopie y mande una fotocopia de toda esa documentación al CIDREB.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Las resoluciones que estamos sacando en la Rectoría para la gente que va a viajar, se le está poniendo de condición de que al regreso tienen que presentar un informe del viaje, de manera que si tuvieran que viajar después de eso, si no hay un informe de resultado de la anterior, no se le podría aprobar ningún viático bajo esa condición.

Hemos estado poniendo algunas condiciones y también en la parte de becas que estamos restringiéndolo exclusivamente al informe de la Comisión de Becas, no otorgar becas que no sea por medio de la Comisión, que se haga el proceso adecuado y además hemos tenido que ajustar una becas que estaban ya aprobadas.

* * *

El MBA. Luis Guillermo Carpio se retira de la sesión por un momento.

* * *

VI. CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la visita del señor Luis Arnoldo Rubio, Coordinador de la Maestría Estudios Europeos para dar información sobre el Instituto de Estudios Europeos e Integración. Además, nota suscrita por el Dr. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador Maestría en Estudios Europeos e Integración del Sistema de Estudios de Posgrado, referente a los ajustes al documento titulado "Instituto de Estudios sobre Integración", también el Reglamento del Instituto de Estudios

Europeos e Integración y Acta del Sistema de Estudios de Posgrado sobre acuerdo de adscripción de dicho Instituto.

Se conoce oficio SEP-540-2009 del 18 de diciembre del 2009 (REF. CU-046-2010), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Posgrado, en sesión 018-2009 sobre el informe presentado por el Dr. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador de la Maestría de Estudios Europeos, sobre el Instituto de Estudios sobre Integración.

Además, se recibe oficio SEP-MEEI-02-2010 del 12 de febrero del 2010 (REF. CU-058-2010), suscrito por el Dr. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador de la Maestría en Estudios Europeos e Integración, en el que remite la propuesta de Reglamento del Instituto de Estudios Europeos e Integración, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 10-a), celebrada el 4 de noviembre del 2009.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Esta nota SEP -540-2009, es un acuerdo del Consejo de Posgrado y que dice: " *Para su información y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Posgrado, en sesión 018 -2009, celebrada el jueves 10 de diciembre del 2009. // ARTICULO 3: Se recibe visita de Luis Arnoldo Rubio, Coordinador Maestría Estudios Europeos, para dar información sobre el Instituto de Estudios Europeos e Integración, para que el mismo sea adscrito al Sistema de Estudios de Posgrado. // SE ACUERDA: Conocido el informe del Dr. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador Maestría Estudios Europeos, sobre el Instituto de Estudios Europeos e Integración, para que el mismo sea adscrito al Sistema de Estudios de Posgrado, este Consejo considera de gran importancia la creación de este instituto, por lo que avala su incorporación al SEP; según los lineamientos dados por el Consejo Universitario, en el acuerdo tomado en sesión 2005-2009-, At. III, inciso 10-a, (CU-2009-482). Además considera este Consejo que al aprobarse la propuesta por el Consejo Universitario se brinde los recursos humanos y financieros para la organización del mismo. // ACUERDO FIRME "*

Creo que en ese sentido es un asunto que tiene que valorar la Administración para ver de qué manera eso se incorpora en los planes presupuesto. Lo que yo propongo es tomar nota en esto, porque es lo más que podemos hacer.

Este es un oficio del SEP, SEP-MEEI-02-2010. Dice así: "*Estimados señores: // Cumpliendo con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2005-2009, art.III, inciso 10-a celebrada el 4 de noviembre del 2009, me permito remitir: // 1.- Documento titulado "Instituto de Estudios Europeos e Integración". // 2.- Reglamento del Instituto de Estudios Europeos e Integración // 3.- Acta del Sistema de Estudios de Posgrado sobre Acuerdo de Adscripción del Instituto de Estudios Europeos e Integración al SEP. // CONSIDERACIONES: // 1.- Se informa que, el Documento que le da base al Instituto de Estudios Europeos e Integración ha sido ajustado a las Políticas acordadas por el Consejo Universitario en su*

numeral 1, 2 y 3 en sesión 2001-2009, art. III, inciso 3 del 15 de octubre del 2009. REF: CU-2009-448. // 2.- El Reglamento respectivo ha sido elaborado, considerando los acuerdos anteriores y, tal como se solicitó en el Acuerdo CU 2005-2009, Art.III, inciso 10-a del 4 de noviembre del 2009, ha sido revisado y aprobado por el Centro de Planificación y Programación Institucional de la UNED. // 3.- Además de felicitar a las y los honorables Miembros del Consejo Universitario por su visión futurista de asociar el desarrollo académico de nuestra querida institución con la promoción del desarrollo regional en estos tiempos de urgencia global, deseo agradecer su magnífica disposición, especialmente de nuestro Ex Rector don Rodrigo Arias, de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, del Centro de Planificación y Programación Institucional de la Vicerrectoría de Planificación, del Consejo de Posgrado y de la Comisión Institucional Europa-Centroamérica, a todos, por colaborar de una u otra manera por la creación del Instituto de Estudios Europeos e Integración. // SOLICITUD: Con el objeto de que el Instituto de Estudios Europeos e Integración (I.E.E.I.) comience a funcionar lo antes posible, se solicita: // 1.- Nombrar a su Director // 2.- Asignarle el presupuesto respectivo”

Esta parte yo no lo había visto. Me parece que lo que corresponde es pasar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos la revisión del Reglamento para confirmar que se hizo de acuerdo a lo establecido en el artículo III, de la sesión 2001-2009 sobre la creación de centros e institutos.

Lo que corresponde al nombramiento del Director, como lo indica acá, prefiero que mejor esté don Luis Guillermo, para que él tenga conocimiento de esto para que lo pueda dimensionar, y que no nos ocurra lo mismo que nos sucedió con el caso de don Javier Ureña, que nosotros tomamos una decisión y después nos dijeron que no estaba bien.

Creo que doña Rosa fue la que nos hizo ver eso, entonces mejor que la decisión sea la correcta. No sé qué les parece pero sí creo que es mejor que esté don Luis Guillermo. Pero si estamos de acuerdo en que el Reglamento se traslade a la Comisión de Académicos.

MBA. HEIDY ROSALES: Estaba leyendo el Reglamento, sabía que lo íbamos a pasar a la Comisión de Académicos, pero cuando leí la estructura del Estatuto sí me ha llamado la atención de los niveles.

Ahí está planteando un Director, un sub director y todo un equipo. Esto viene con todo el aval del CPPI, pero es una estructura con muchísimas personas ahí, y también en las funciones del Consejo Asesor donde también se toma la función de nombrar al Director, que también me llamó mucho la atención.

Cuando aprobamos los institutos dijimos que había que hacer un procedimiento Recursos Humanos.

MED.MARLENE VIQUEZ: Tiene razón doña Heidi, pero tenga plena seguridad de que nosotros lo que hacemos es ajustarnos a lo que dice el acuerdo del Consejo Universitario, cualquier cosa adicional decimos que no procede, que no es pertinente sino que se hace en los términos que está.

* * *

El MBA. Luis Guillermo Carpio se reintegra a la sesión.

* * *

Don Luis Guillermo, lo único que hemos hecho es ver una nota, referencia 046-2010 de doña Nidia Lobo, en la cual informa al Consejo Universitario, sobre un acuerdo que tomó el Consejo de Posgrados, donde respaldan que el Instituto de Estudios Europeos e Integración, esté adscrito al Sistema de Estudios de Posgrado.

Conocimos la nota que envió don Arnoldo Rubio, que es la referencia 058-2010 del Consejo Universitario, en la cual informa a este Consejo de las acciones que hizo, en cumplimiento de lo que exige el protocolo que se estableció en el acuerdo del Consejo Universitario 2001-2009, sobre la creación de centros e institutos.

Lo que acordamos fue que el Reglamento que se está presentando por parte de don Arnoldo, se remita a la Comisión de Académicos, para que lo analicemos y verifiquemos que se ha elaborado con base en lo que aprobó el Consejo Universitario, que es muy claro que es la estructura que tiene, no más allá de eso.

Luego don Arnoldo menciona en esta nota, que le solicita este Consejo Universitario, el nombrar a su Director y asignar el presupuesto respectivo, está al dorso de la nota que él nos envía.

Yo indiqué que era mejor que usted estuviera presente, y que había que seguir un proceso para que no nos sucediera lo que ocurrió con el nombramiento de don Javier Ureña. Para todo este tipo de nombramientos hay que seguir una normativa.

En realidad lo único que aprobamos fue esperarlo a usted para poder continuar, y esperar para que ver que se hace con lo de la carrera del francés y en lo único que si estuvimos de acuerdo es que el reglamento propuesto por don Arnoldo como coordinador del programa de la maestrías de estudios europeos, se trasladara a la Comisión de Académicos para su verificación.

Las otras solicitudes están pendientes a que usted estuviera presente.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Lo que trasladan a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, va también esa segunda parte?

MED. MARLENE VIQUEZ: El reglamento, nosotros nada más vemos el Reglamento.

Como la nota de doña Nidia era un comunicado de que lo habían visto, nada mas lo que hicimos fue tomar nota. Porque también don Arnoldo la adjunta en la documentación porque era parte de lo que tenía que seguir.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero a él tenemos que responderle a su solicitud de nombramiento de director y la asignación de recursos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que lo que corresponde es lo siguiente. Primero que nada solicitarle a la Administración una propuesta transitoria mientras se realiza el concurso del Director del Instituto de Estudios Europeos, porque tiene que hacerse con base en la normativa institucional que tiene el Estatuto Orgánico, sería un nombramiento transitorio. Yo no sé si lo quiere hacer ahora, o si lo hace la próxima sesión.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Qué pasa si lo hago dentro de unos meses?

MED. MARLENE VIQUEZ: El reglamento de concurso le permite que el Consejo haga un nombramiento interino por un plazo menor de seis meses.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero comentarles que en realidad lo que son plazas, y presupuestos, ahorita está todo en "standby", todas las plazas las estamos restringiendo, con efecto de tener un panorama presupuestario económico de la institución más adecuada. Espero de aquí a abril.

Por eso no quisiera comprometer nada, ni una sola plaza en este momento, hasta tanto no tengamos el panorama. Si me dan esa dispensa para que sea por ahí de después de marzo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Entonces le propongo lo siguiente, trasladar el reglamento y acoger la solicitud del Rector en el sentido de que el nombramiento o la apertura del Centro se harían a partir de abril, que usted haría la propuesta al Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce oficio SEP-540-2009 del 18 de diciembre del 2009 (REF. CU-046-2010), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Posgrado, en sesión 018-2009 sobre el informe presentado

por el Dr. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador de la Maestría de Estudios Europeos, sobre el Instituto de Estudios sobre Integración.

Además, se recibe oficio SEP-MEEI-02-2010 del 12 de febrero del 2010 (REF. CU-058-2010), suscrito por el Dr. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador de la Maestría en Estudios Europeos e Integración, en el que remite la propuesta de Reglamento del Instituto de Estudios Europeos e Integración, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 10-a), celebrada el 4 de noviembre del 2009.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota del oficio SEP-540-2009 de la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado.
2. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio SEP-MEEI-02-2010, la propuesta de Reglamento del Instituto de Estudios de Integración, enviado por el Dr. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador de la Maestría en Estudios Europeos e Integración.
3. Acoger la solicitud del Rector, para que la apertura del Instituto de Estudios de Integración se realice a partir del momento en que la Administración pueda asignar los recursos correspondientes que garanticen una gestión adecuada.

ACUERDO FIRME

2. Nota suscrita por la Licda. Lauren Ureña, Coordinadora Comisión Homenaje a los precursores de la UNED, referente a la organización para la celebración del 33 aniversario de la UNED.

Se conoce oficio OI-MERCOM-008-2010 del 17 de febrero del 2010 (REF. CU-061-2010), suscrito por la Licda. Lauren Ureña, Coordinadora de la Comisión organizadora del Homenaje a los precursores de la UNED, nombrada en sesión 2012-2009, Art. V, inciso 1) celebrada el 16 de diciembre del 2009, en el que remite la propuesta para hacer un reconocimiento a las personas que impulsaron y contribuyeron con la creación de la UNED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Luis Guillermo, este Consejo Universitario en la sesión No. 2012-2009, que se celebró el 16 de diciembre, 2009, a raíz de algunas intervenciones que tuvo esta servidora, acordó solicitarle a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, que en conjunto con don Celedonio Ramírez, don

Luis Paulino Vargas, don Alonso Rodríguez y don Rafael Méndez y esta servidora, hiciéramos una fiesta para la celebración del 33 Aniversario de la UNED.

Nosotros nos reunimos en varias ocasiones, inclusive también enviamos varios correos para ir haciendo el consenso de la propuesta que está acá, y lo que se indica es lo siguiente, porque es una propuesta para esa actividad, dice: *“La Comisión presenta la siguiente propuesta: 1. En la Celebración del 33 aniversario de la UNED, a realizarse el 3 de marzo del año en curso, llevar a cabo como actividad de fondo un panel-conversatorio con los señores: Mauro Murillo, Chester Zelaya, Oscar Aguilar, Edwin León, Enrique Obregón, Tirsa Bustamante, Francisco A. Pacheco.// La Comisión elaborará un guión para el desarrollo de la actividad, la cual sería moderada por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi.//Tendría una duración de una hora aproximadamente y sería grabada por el equipo del Programa de Producción de Material Audiovisual de la UNED.”*

Lo que se espera es que, a nosotros nos dijeron que era más o menos como una hora u hora y media, que a lo sumo podría tener.

Menciona ahí *“... (Cabe destacar que los señores citados fueron contactados y están anuentes a participar de dicha actividad.)”*, esa fue una de las condiciones que también cuando hablamos con don Celedonio, nos dijo -llámelos primero, para ver si ellos están de acuerdo-.

Don Celedonio, fue el que nos hizo incluir a doña Tirsa Bustamante, nos había quedado aparte, entonces la pudiéramos tener presente.

Continuo *“... Invitar, además, a algún (os) miembro (os) de la familia de los señores: Fernando Volio, Enrique Góngora y José Angulo Rojas”.*, porque ya estas personas ya no están con nosotros.

“...Para realizar la entrega de una placa o estatuilla, junto a los participantes del panel.// 3. Se propone, además, la producción de una serie documental alusiva a la creación, organización y puesta en marca de la Benemérita.// La serie constaría de tres vídeos, el primero de ellos reconstruiría la gesta llevada a cabo por una serie actores que, contra los pronósticos adversidades y limitaciones defendieron al proyecto UNED.”, que eso es lo que pretende este conversatorio, cuáles fueron las situaciones que algunos desconocen, por ejemplo, que don Mauro Murillo fue el que elaboró escribió el proyecto Ley, cuestiones de esas que son importantes, y que luego vinieron acá, fueron parte de este Consejo Universitario, pero que son importantes conocerlas.

“...Este vídeo reconstruiría los hechos en torno a la lucha política que se produjo previo a la aprobación de la ley que dio origen a la Universidad Estatal a Distancia./ Un segundo vídeo contaría la historia vivida de marzo de 1977, fecha de creación de la UNED a julio de 1978, fecha en que la Institución impartió la primera tutoría...”

Ustedes recordarán, en el libro de don Celedonio Ramírez, él menciona la serie de actividades que se llevaron a cabo para organizar la puesta en marcha de la UNED, es ese año, se hicieron varias actividades, fue cuando vinieron algunas personas de la Open University de Inglaterra, y también colaboraron y se incorporaron otras personas, que en ese momento ya iban a formar parte del próximo gobierno.

“...Contaría la historia desde la perspectiva administrativa y académica, es decir cómo se empezó a darle forma a la academia./ Un tercero y último vídeo relataría los inicios de la puesta en marcha de la UNED, cuando en julio de 1978 se impartió la primera tutoría en Guápiles./Este vídeo contará la historia de esos primeros pasos de la vida universitaria, sus estudiantes, los ajustes, aciertos y limitaciones que se vivieron hace ya 33 años.”

Esta es la propuesta que nosotros enviamos para conocimiento de ustedes, y esperamos que la puedan acoger.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Observaciones, ¿quién es don Edwin León?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Los tres vídeos se harían en el transcurso del año, la finalidad.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, ¿el video no es para ese día?.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No, la finalidad es que se tenga más bien cuando se celebra en octubre el benemeritazgo de la Universidad; entonces lo que yo le mencioné era que mejor se pusiera para hacerlo a lo largo de esto, eso si nosotros tendríamos que solicitarle hoy a la Administración, que gire las instrucciones al Programa de Audiovisuales, para que se inicie con el proceso de producción y se tenga en octubre de este año para la celebración del benemeritazgo, que me parece que quedaría dentro de esa propuesta.

El año pasado se hizo un libro, creo que fue.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Le aclaro doña Marlene, el primer año se presentó el libro de la Joven Benemérita y se les dio un homenaje a los tutores.

El año pasado yo propuse que se le hiciera un reconocimiento a la Editorial por cumplir 30 años y al Programa de Atención de Privados de Libertad, por cumplir 30 años, y este Consejo Universitario no lo aceptó, principalmente por intervención suya, porque en esa actividad no era para ese tipo de cosas.

Entonces, no sé ahora que usted está planteando que se vuelva entonces a ese tipo de agenda.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No, lo que nosotros dijimos era que, y gracias por el paréntesis y el recordatorio, que hace Joaquín.

Lo que quiero decir es que el propósito es que cuando la Universidad celebre su benemeritazgo en octubre, tenga material adicional para que también pueda ser parte de un docier, como hablaba don José Miguel Alfaro, que era lo que mencionamos acá, que no se han hecho, se han hecho algunos materiales destacando algunas contribuciones, pero no se ha hecho este panorama histórico que ha tenido la Universidad, y sería también muy valioso para la inducción que puedan tener los nuevos funcionarios de la UNED.

En todo caso, como aclaración vale, que no es para ahora, para el 3 de marzo, si tendríamos que tomar el acuerdo de que se le solicite a la Administración, porque el Consejo Universitario no lo puede hacer, sino a la Administración para que gire las instrucciones al Programa de Audiovisuales, para que lo pongan en el plan de trabajo y se tenga para octubre.

Lo importante acá es que la Comisión, en caso de que el Consejo acogiera esta propuesta, debemos sentarnos para elaborar un guión, el guión es para el señor Rector, para el tipo de pregunta que le tendría que hacer a las personas ahí y tenga un documento que le pueda servir para que se haga el conversatorio.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto. El 3 de marzo es entre dos semanas, cuando me lo dan.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La semana entrante.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Preguntaba ¿quién es don Edwin León?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Mauro Murillo fue miembro del Consejo Universitario, yo desconocía, sino es por todos los estudios que he hecho, que él es parte de este proceso, don Chester ya sabemos que él fue también impulsor precursor del proyecto UNED, don Oscar Aguilar, don Edwin León, era Diputado en la Asamblea Legislativa por parte de la fracción de Liberación Nacional, y él con el señor don José Angulo Rojas, que era el otro Diputado, fueron los grandes defensores del Proyecto de la creación de la UNED en la Asamblea Legislativa; ya don José Angulo Rojas no está, pero don Edwin León fue Rector de la UNA, fue Ministro de Trabajo y siempre ha sido un excelente universitario.

En una oportunidad conversando con él, él me regalo un librito que escribió, y ahí él se refiere a la defensa que hizo sobre la Universidad.

En varias oportunidades que la UNED ha realizado entrega de libros, a final de diciembre, inclusive vino cuando celebramos, creo que en el segundo año, me corrige ahí don Joaquín, para los primeros tutores de la UNED, él estuvo presente en esa actividad, siempre ha venido y pasa muy inadvertido, y a mí eso me ha preocupado, creo que en este momento es rescatar la figura y es importante que él esté.

Don Enrique Obregón, era Asesor del Ministro de Educación, don Fernando Volio, fue el que le sugirió el que conociera otras universidades que estaban iniciativas educativas que estaban llevando a cabo en España, y tengo entendido que fue Director del Excelsior, que fue un periódico que llevo la bandera a la defensa de la UNED.

Obviamente en el trabajo que yo llevo acá, con respecto a la UNED, lo que trato de mostrar es que la UNED surgió como un proyecto político, ante un contexto particular que tenía, pero bueno, los que vinimos a trabajar con la UNED nos enamoramos de ese proyecto político y hemos tratado que se llegue a concretar.

Doña Tirsa Bustamente, también ella jugó un papel muy importante, porque ella era una de las opositoras, cuando se discutió el proyecto de Ley en la Asamblea Legislativa.

Sin embargo, luego ella accedió a elaborar una contrapropuesta, accedió más bien a apoyar el proyecto, y ya todos sabemos quién es don Francisco Antonio Pacheco.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muy bien, yo estoy de acuerdo con la propuesta, estamos todos de acuerdo, lo votamos de una vez, en firme. Muchas gracias.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces acordamos lo otro.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Acordarle a la Administración, para que atienda las solicitudes que están aquí expresadas, yo me encargo de eso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Para que se realicen durante el año y se tengan en el mes de octubre.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, yo me encargo de eso.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2)

Se conoce oficio OI-MERCOM-008-2010 del 17 de febrero del 2010 (REF. CU-061-2010), suscrito por la Licda. Lauren Ureña, Coordinadora de la Comisión organizadora del Homenaje a los precursores de la UNED, nombrada en sesión 2012-2009, Art. V, inciso 1) celebrada el 16 de diciembre del 2009, en el que remite la propuesta para hacer un reconocimiento a las personas que impulsaron y contribuyeron con la creación de la UNED.

SE ACUERDA:

Aprobar la siguiente propuesta presentada por la Comisión organizadora del homenaje a los precursores de la UNED:

1- En la celebración del 33 aniversario de la UNED, a realizarse el 3 de marzo del año en curso, llevar a cabo como actividad de fondo un panel-conversatorio con los señores:

- Mauro Murillo
- Chester Zelaya
- Oscar Aguilar
- Edwin León
- Enrique Obregón
- Tirsia Bustamente
- Francisco A. Pacheco

La comisión elaborará un guión para el desarrollo de la actividad, la cual sería moderada por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malvasi.

Tendría una duración de una hora aproximadamente y sería grabada por el equipo del Programa de Producción de Material Audiovisual de la UNED.

2- Invitar, además, a algún(os) miembro(os) de la familia de los señores:

- Fernando Volio
- Enrique Góngora
- José Angulo Rojas

Para realizar la entrega de una placa o estatuilla, junto a los participantes del panel.

3- Solicitar a la Administración que realice las gestiones para que se elabore la producción de una serie documental alusiva a la creación, organización y puesta en marcha de la Benemérita.

- La serie constaría de tres vídeos:
- El primero de ellos reconstruiría la gesta llevada a cabo por una serie actores que, contra los pronósticos adversidades y limitaciones defendieron el proyecto UNED.

Este vídeo reconstruiría los hechos en torno a la lucha política que se produjo previo a la aprobación de la ley que dio origen a la Universidad Estatal a Distancia.

- Un segundo vídeo contaría la historia vivida de marzo de 1977, fecha de creación de la UNED a julio del 1978, fecha en que la Institución impartió la primera tutoría. Contaría la historia desde la perspectiva administrativa y académica, es decir cómo se empezó a darle forma a la academia.
- Un tercer y último vídeo relataría los inicios de la puesta en marcha de la UNED, cuando en julio de 1978 se impartió la primera tutoría en Guápiles.

Este vídeo contará la historia de esos primeros pasos de la vida universitaria, sus estudiantes, los ajustes, aciertos y limitaciones que se vivieron hace ya 33 años.

ACUERDO FIRME

3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al Informe de Labores del Dr. Luis Fernando Díaz, Director de Producción de Materiales Didácticos periodo 2005-2009.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 313-2010, Art. VI, celebrada el 16 de febrero del 2010 (CU.CPDA-2010-021), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1976-2009, Art. IV, inciso 1) celebrada el 14 de mayo del 2009, sobre el informe de labores del Dr. Luis Fernando Díaz, Director de Producción de Materiales Didácticos periodo 2005-2009.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Voy a ir haciéndolo lo más rápido que pueda.

Tenemos un dictamen de Académicos, es el informe que hizo de gestión don Luis Fernando Díaz, como Director de Producción de Materiales, en el período 2005-2009; a mí me parece que es mejor y oportuno, que esto se saque de una vez y lo que dice es lo siguiente, voy a proceder a leerlo *“Considerando los destacados logros y esfuerzos de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos en el período 2005-2009, el salto cualitativo que ha tenido esta dirección en la producción de materiales didácticos, tanto impresos audiovisuales como digitales. La visión a futuro que le ha dado el Dr. Luis Fernando Díaz a la Dirección de Producción de Materiales en los cuatro años como director de esta dependencia. El esfuerzo realizado por una gestión más coordinada y articulada entre los diferentes procesos que lleva a cabo la Dirección a su interior, así como con otras*

instancias de la Universidad.//SE ACUERDA: 1. Agradecer al Dr. Luis Fernando Díaz, Director de Producción de Materiales Didácticos, el informe de su gestión como Director de esta dependencia durante el período 2005-2009. 2. Remitir dicho informe al próximo Director (a) de Producción de Materiales, para que lo considere en su futura gestión.”

Yo me tomé el trabajo de leerlo y efectivamente cuando uno conoce la Dirección de Producción de Materiales y los cambios cualitativos, Rama contribuyó, hasta menciona en el informe como Rama contribuyó a la compra de equipo, él lo menciona en el informe, esfuerzos que se hicieron. El menciona eso, menciona los nuevos materiales como ha incursionado con los proyectos de TICES y otros proyectos con recursos que ha tenido de parte de la universidad.

Creo que en realidad el informe refleja ese cambio, creo que también es un esfuerzo de la labor que don Rodrigo Arias respaldó a don Luis Fernando, en ese esfuerzo, porque esa Dirección adquiriera nuevos equipos y pudiera estar adscrito a nuevas instituciones de educación en línea etc., todo eso resalta y destaca en el informe.

Lo que trate era de valorarla de la manera más objetiva y agradecerle a don Luis Fernando eso y que este Consejo nada más sugiriera que se remita dicho informe al próximo director, cuando este Consejo lo nombre. Ese es el primero.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Todos de acuerdo? Estoy de acuerdo con la parte de enviarle el informe al próximo Director.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO VI, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 313-2010, Art. VI, celebrada el 16 de febrero del 2010 (CU.CPDA-2010-021), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1976-2009, Art. IV, inciso 1) celebrada el 14 de mayo del 2009, sobre el informe de labores del Dr. Luis Fernando Díaz, Director de Producción de Materiales Didácticos periodo 2005-2009.

CONSIDERANDO:

- **Los destacados logros y esfuerzos de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos en el período 2005-2009.**
- **El salto cualitativo que ha tenido esta Dirección en la producción de materiales didácticos, tanto impresos, audiovisuales como digitales.**

- La visión a futuro que le ha dado el Dr. Luis Fernando Díaz a la Dirección de Producción de Materiales en los cuatro años como Director de esta dependencia.
- El esfuerzo realizado por una gestión más coordinada y articulada entre los diferentes procesos que lleva a cabo la Dirección a su interior, así como, con otras instancias de la Universidad.

SE ACUERDA:

1. Agradecer al Dr. Luis Fernando Díaz, Director de Producción de Materiales Didácticos, el informe de su gestión como Director de esta dependencia durante el período 2005-2009.
2. Remitir el citado informe al próximo Director (a) de Producción de Materiales Didácticos, para que lo considere en su futura gestión.

ACUERDO FIRME

4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al Informe de Labores del MSc. José Luis Torres durante su gestión como Vicerrector Académico, periodo 2003 al 2009.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 313-2010, Art. VII, celebrada el 16 de febrero del 2010 (CU.CPDA-2010-022), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2010-2009, Art. II, inciso 17), celebrada el 3 de diciembre del 2009, sobre el oficio VA-823-09 del 29 de octubre del 2009 (REF. CU-444-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, en el que brinda su informe de labores durante su gestión como Vicerrector Académico (del 16 de setiembre del 2003 al 9 de noviembre del 2009).

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El siguiente es el de don José Luis Torres como Vicerrector Académico, él en este informe que presenta se fundamenta en todos los informes que le llegaron a él de las escuelas, de las distintas dependencias y ahí las menciona, dice lo siguiente *“CONSIDERANDO: Los temas que se desarrollan en el informe de labores de la gestión del Máster José Luis Torres, como Vicerrector Académico, del 16 de setiembre del 2003 al 9 de noviembre del 2009./Los principales logros de la Vicerrectoría Académica obtenidos en dicho período./ Las sugerencias que propone en el informe citado para las distintas actividades sustantivas de la Universidad...”*, hay un apartado exclusivo de sugerencias, de las cosas que se deben mejorar *“...El cambio cualitativo que tuvo la Vicerrectoría Académica en los seis años de gestión del Máster José Luis*

Torres.”, hay que reconocer, al menos nosotros le agradecemos el apoyo que siempre nos dio para el proceso de acreditación con el Programa de Matemática “SE ACUERDA: 1. Agradecer al Máster José Luis Torres, el informe brindado en su gestión como Vicerrector Académico del 16 de setiembre 2003 al 9 de noviembre 2009. 2. Remitir dicho informe al actual Vicerrector Académico, M.Sc. Olman Díaz, para que lo tenga como insumo en su actual gestión.”

Todos estos acuerdos se han hecho en presencia de don Olman Díaz y aquí está don Joaquín Jiménez y don Eduardo, que pueden dar fe de esto.

MBA. HEIDY ROSALES: Cuando el Consejo Universitario vio el informe de don José Luis, se remitió al Vicerrector Académico, ya el Consejo Universitario tomo el acuerdo de remitirlo al Vicerrector Académico y a la Comisión de Desarrollo Académico, para su análisis, don Luis Guillermo dijo en esa sesión que sería importante remitírselo al Vicerrector, que ya era don Olman Díaz, entonces sería un doble acuerdo remitirlo nuevamente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si quieren lo omitimos, lo que si tengo muy claro.

MBA. HEIDY ROSALES: Ya se le había remitido a don Olman.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces, nada más de agradecer, en ese sentido había que poner un considerando, yo propondría un considerando adicional que este informe en la sesión tal fue enviado a la Vicerrectoría Académica, pasaría al dos de un considerando, nada más.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO VI, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 313-2010, Art. VII, celebrada el 16 de febrero del 2010 (CU.CPDA-2010-022), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2010-2009, Art. II, inciso 17), celebrada el 3 de diciembre del 2009, sobre el oficio VA-823-09 del 29 de octubre del 2009 (REF. CU-444-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, en el que brinda su informe de labores durante su gestión como Vicerrector Académico (del 16 de setiembre del 2003 al 9 de noviembre del 2009).

CONSIDERANDO:

- Los temas que se desarrollan en el Informe de Labores de la gestión del M.Sc. José Luis Torres, como Vicerrector Académico, del 16 de setiembre del 2003 al 9 de noviembre del 2009.
- Los principales logros de la Vicerrectoría Académica obtenidos en dicho periodo.
- Las sugerencias que propone en el Informe citado para las distintas actividades sustantivas de la Universidad.
- El cambio cualitativo que tuvo la Vicerrectoría Académica en los seis años de gestión del M.Sc. José Luis Torres.
- Que el Consejo Universitario, en sesión 2010-2009, Art. II, inciso 17), celebrada el 3 de diciembre del 2009, remite al actual Vicerrector Académico el citado informe.

SE ACUERDA:

Agradecer al M.Sc. José Luis Torres, el informe brindado sobre su gestión como Vicerrector Académico del 16 de setiembre 2003 al 9 de noviembre 2009.

ACUERDO FIRME

5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al Informe de Labores de la MSc. Fiorella Donato, durante su gestión como Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, periodo 2006 al 2009.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 313-2010, Art. VIII, celebrada el 16 de febrero del 2010 (CU.CPDA-2010-023), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1986-2009, Art. III, inciso 2), celebrada el 9 de julio del 2009, referente al oficio CEA-041.09 del 26 de junio del 2009 (REF. CU-241-2009), suscrito por la M.Sc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, en el que adjunta el Informe de Labores de su gestión, de marzo del 2006 a marzo del 2009.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El último informe es con respecto al que envió la Máster Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, hizo un análisis detallado de todas las acciones que se han realizado, entonces lo que estamos proponiendo es lo siguiente: *“Considerando: 1. Las actividades que realiza en la actualidad el Centro de Educación Ambiental, entre las que se*

destacan...”, mencionamos toda la lista de las acciones que se lleva a cabo, que quizá muchos funcionarios de esta universidad desconocen el trabajo minucioso y pormenorizado que ellos hacen.

“...2 Desarrollo de los siguientes proyectos de investigación:...”, y se mencionan 5 proyectos de investigación, en la sesión de académicos don Olman Díaz destaco uno de esos proyectos de investigación y la trascendencia que se haga.

“...3. Producción de los siguientes materiales:...”, ahí se mencionan, ustedes podrán ver la cantidad de materiales que se han hecho.

“...4. Establecimiento de alianzas estratégicas para fortalecer la educación ambiental en distintos ámbitos nacionales. Entre estas alianzas destacan, la participación en la Red Nacional de Coordinación de la Biodiversidad y en la Comisión Asesora Nacional de Bioseguridad del Servicio Fitosanitario del Ministerio de Agricultura y Ganadería; la Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad, Comisión para la elaboración de una propuesta de Política de Educación no Formal y otras en coordinación con el MINAE, MEP y MAG.// 5. El conocimiento y experticia desarrollada por el Centro de Educación Ambiental, desde sus orígenes. 6. La importancia que la UNED cuente con un Centro de Educación Ambiental, fortalecido que contribuya a la responsabilidad que tiene la Universidad con el ambiente y su conservación.”, utilice el término de la responsabilidad, porque es lo que parece en el Plan de SINAES, que se usa el término de responsabilidad, *“...7 El acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1576-2002, Art. V, inciso 3), mediante el cual se crea el Centro de Educación Ambiental./ 8. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 2001-2009, Art. III, sobre la creación de centros de investigación o de extensión...”*

Cuando el Consejo Universitario creó el CEA, que es el Centro de Educación Ambiental en el año 2002, tiene su propia estructura, se le abrió una partida presupuestaria, tiene su propia actividad presupuestaria, solo que en ese momento se le creó como un programa, dada la trayectoria y el protocolo que nosotros hemos aprobado en el acuerdo del 2001-2009 sobre la creación de centros, y esto cuenta también con el aval de don Olman Díaz, él en la Comisión lo defendió y dijo que era muy bien que él lo compartía.

Lo que se está proponiendo a este Consejo es, *“1. Agradecer el informe enviado por la Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, M.Sc. Fiorella Donato, sobre sus acciones en los últimos años...”*, ahí habría que poner porque sería más bien *“Agradecer el informe, enviado a este Consejo por la M.Sc. Fiorella Donato, por su gestión realizada en los últimos años.”*

“...2. Solicitar al Coordinador del Centro de Educación Ambiental...”, que según nos informó don Olman Díaz, es don Jaime García *“...presentar a este Consejo Universitario, el Reglamento que se indica en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2001-2009, Art. III, inciso 3), de manera que este Centro, en el menor tiempo posible, se transforme en un Centro de Investigación Extensión con rango de jefatura, en los términos que lo propone dicho acuerdo.”*

O sea, es darle el nivel que ya debe tener el Centro, ustedes recordarán que el Programa de Educación Ambiental en su momento fue una jefatura, fue eliminada como jefatura, en esta universidad cuando se hizo la reorganización de los años 1995 por ahí del 1996, que lideró don Rodrigo Arias.

La Dirección de Extensión tiene varias jefaturas, una de ellas está relacionada con el Programa de Educación Ambiental, luego la pusieron como un programa dentro de la Dirección de Extensión.

En el año 2002 este Consejo a raíz de las mociones del II Congreso la vuelve a sacar y la crea como Centro, ya con independencia, no tanto sujeta a lo que es la Dirección de Extensión, y por la labor que ha llevado a cabo, es que se está proponiendo que ellos completen lo que se pide en el protocolo de ese acuerdo, para que pase a constituirse en una jefatura y que sea esto un nivel de motivación para que sigan adelante.

MBA. HEIDY ROSALES: Ahí tengo una duda, porque aquí ya está dando con un informe de labores, está dando por un hecho que este Consejo estaría de acuerdo, que presente todos los requisitos para que sea un centro.

Ese acuerdo que mencionan 2001-2009 Art. III, inciso 3), donde hay un punto, el punto 5 que dice: *“Solicitar a la Administración que valore los programas y otras instancias de la Universidad, que considere conveniente replantearlas, de acuerdo con lo que se define en el punto No. 3 de este acuerdo lo eleve al conocimiento del Consejo Universitario.”*

Lo veo es que se estaba viendo como un proceso planificado, o volviendo a la planificación donde yo represento, donde se analizaban todos los centros en su totalidad, de acuerdo a la violabilidad, pero lo haría la Administración, porque hay muchos casos que están haciendo una excelente labor, no estoy en contra, ellos se merecen, para eso está este acuerdo, no tengo nada en contra, sino que era un análisis integral de todos los centros, que están, ya sea para pasar a instituto o para pasar a centro, y que pasen con rango de jefatura, yo en eso estoy totalmente de acuerdo.

Pero si lo tenía en mente que era un análisis de todos esos centros y la administración de acuerdo a las posibilidades, pues viene a plantear como va a hacer ese proceso.

Con este acuerdo de la Comisión de Académico, están diciendo que ya ese centro se va a llamar Centro de Investigación Extensión, con ese rango de jefatura y que presenten todo el reglamento.

Una inquietud que de un informe de labores se llega ya a concluir ahí solicitar al coordinador que presente el reglamento al Consejo de acuerdo al acuerdo tomado en la sesión 2001-2009, y para que en el menor tiempo posible dice, se transforme

en el Centro de Investigación y Extensión, con rango de jefatura; entonces se parte el hecho que ya se aceptó la estructura y que nada más cumpla con el requisito de hacerle el reglamento, independientemente de la excelente labor, que se lo pueden merecer, en eso estoy totalmente de acuerdo, pero se está partiendo ya que se acepta y no se está dando ese análisis que se había solicitado en ese acuerdo, de todos esos centros, ver cómo van pasar paulatinamente si es que realmente lo tienen que pasar.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Podríamos estar creando una expectativa y al final no necesariamente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Todo lo contrario, lo que yo le quiero decir es que en el año 2002, este mismo Consejo Universitario, independientemente que hayan estado las personas, transformó un programa en un centro, sólo que en ese entonces no existía el protocolo del acuerdo 2001-2009, precisamente por la trayectoria que ha tenido el Programa de Educación Ambiental, antes de que se fuera doña María Eugenia Zúñiga, el Consejo Universitario, estando don Rodrigo acá de Rector, propone que se pase hacer centro.

Esa fue una iniciativa que tuvo el mismo Consejo Universitario, eso implicó que el CEA tuviera que crear su propia estructura organizativa, pasará por el CPPI hiciera toda la fundamentación, y se establecieran cuáles eran las funciones, objetivos, etc., todo el asunto y se adjudicó una actividad presupuestaria, ya establecido de esa forma.

Ellos han venido trabajando de una manera bastante tímida, yo diría, no porque lo hagan mal, todo lo contrario, sin “cacarear” digamos el trabajo que ellos hacen.

Esta Universidad siempre ha utilizado en su discurso, de que cuenta con una tradición de educación ambiental, desde los orígenes; sin embargo, cuando tenemos que mostrar realmente, que juega un rol importante en la toma de decisiones de la universidad, no aparece.

Yo no sé cuáles son todos los centros que mencionan, pero los únicos que yo conozco es el Centro, el CPPI que ya tiene el rango de jefatura, el CIEI que ya tiene rango de jefatura.

MBA. HEIDY ROSALES: Son académicos casi todos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero los otros centros los ha creado el CONRE, pero no han pasado por el Consejo Universitario, es que este centro pasó por el Consejo Universitario, fue creado con toda la especificidad, como cuando se creó por ejemplo, se dividió el CEMPA y que se hizo el PASE, y que se hizo el Programa de Fundamentos en la Educación a Distancia, o sea, ahí tuvo si ustedes analizan esas dos propuestas, tienen toda una estructura elaborada, porque el CPPI tuvo que contribuir para la creación del programa, y se cerró el Centro para el Mejoramiento, que era el CEMPA.

Lo que quiero decir con esto Heidy, es que, yo la entiendo a usted, el problema es que ese acuerdo que siempre yo lo entendí, para a aquellas instancias, que bueno, el CITED, que es el que está en la Perla; el otro que habían creado no sé donde, con don Edgar Castillo, en Acosta.

Después el CECED, si recuerdo bien más bien la propuesta que iba de Becas nosotros, era también el interés de que una vez al CECED se le diera la condición de centro en las cosas como lo está definiendo el Consejo.

Años atrás, digamos desde el 2009 para atrás, la administración a utilizado indistintamente programas, centros, y creado Figueras, sin embargo existe programas académicos para carrera, pero también existe Programa del PEM, que es otra cosa, ha existido una confusión en el uso de los términos.

Lo que establece el Estatuto Orgánico es que todos los programas de extensión, investigación y docencia, deben ser aprobados por el Consejo Universitario.

Entonces qué es lo que ha cuidado, al menos que en el rato que yo he estado acá, tanto en la Comisión de Académicos como miembro del Consejo Universitario, es que cada vez que el Consejo Universitario crea un programa, un centro, tiene que pasar por el CPPI para que se le de toda la estructura organizativa, y se ponga en los términos que tiene que ser, y además de eso se les asigne, cuando corresponde una actividad presupuestaria.

En el caso del CEA a ellos más bien se les bajó, o sea, dentro de toda la estructura, el programa de educación ambiental se le bajó el rango que tenía, y se le puso cuando tenía más bien un papel protagónico en todo lo que era la UNED, no sé si don Luis Guillermo recuerda cuando estuvo aquí don Mario Boza, especialista en educación ambiental.

Al final, en el caso de la UNED, nosotros en el año 2002 tomamos ese acuerdo, que es lo que ha sucedido, que cuando uno analiza el esfuerzo que están haciendo proyectos de investigación, están haciendo proyectos de capacitación, concursos a nivel nacional, o sea, todas las acciones que están llevando a cabo estableciendo alianzas.

Entonces, uno se da cuenta cómo están trabajando en red y han ido respetando, sin querer queriendo, pero de una manera natural lo que debía de ser un centro, realmente que se consolide.

Yo me hubiera sentido muy preocupada, con lo que usted dice, si en el debate que se dio en la Comisión, o en la discusión que se tuvo en la Comisión de Académicos, don Olman Díaz como Vicerrector Académico, no lo hubiera analizado, más bien ante una observación que hizo don Mario Valverde, don Olman Díaz, él hizo la indicación – no es así Mario-, y más bien rescata la labor que ha hecho el CEA.

Y él dice, yo quiero expresarles que yo estoy de acuerdo con esta propuesta. Para mí es muy importante, cuando lo expresa don Olman, porque lo está expresando como Vicerrector Académico, y además como parte de una trayectoria que conoce el CEA, que ha trabajado coordinadamente algunas acciones con la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

Con esto lo que le quiero decir es que, lo único que lleva esta intencionalidad, nunca se planificó, por ejemplo el Instituto de Formación y Capacitación Municipal, pero por un compromiso que adquirió la Universidad con FOMUDE se aprobó, también se planificó el Instituto, que acabamos de ver de Integración y Estudios Europeos y también este Consejo lo avaló; nunca se planificó la creación de un instituto de géneros de estudios, pero también se consideró que por ser uno de los ejes transversales que desarrolla la universidad, se aprobara, bueno el programa y la responsabilidad que tiene esta universidad con lo que es la conservación del ambiente es muy importante, y me parece que lo llamamos centro, pero de mentirillas, porque en realidad si es un centro, es simplemente levantarle el nivel jerárquico que pueda tener.

Es en ese sentido, me parece que es importante que sus observaciones, pero yo sí creo, que si hay un centro que merece que se le dé el estatus desde hace rato, como el nivel de jefatura, es este.

Me siento muy tranquila, inclusive por las apreciaciones que expresó don Olman Díaz en la Comisión de Académicos.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Heidy.

MBA. HEIDY ROSALES: Yo comparto todo lo que ha mencionado doña Marlene y darle el estatus que realmente le corresponde.

Pero ahora me surgió una duda, digamos, es que aquí se le está diciendo haga el reglamento para que sea un Centro de Investigación Extensión con rango de jefatura.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Perdón, el nombre es el CEA, Centro de Educación Ambiental, el nombre no puede cambiar, ya está creado el Centro, lo que pasa es que entre el punto 4, creo ese acuerdo, en disposiciones finales se estableció un protocolo y uno de los puntos esenciales es que cuenten con un reglamento de todo su funcionamiento, igual como trasladamos hace un momento, el reglamento de estudios europeos que envió don Arnoldo Rubio a la Comisión de Académicos.

Vean que ahí no ha habido nada, y ahí ya tienen el reglamento porque sabían que tenía que cumplir con ese protocolo, este es un Centro que ha tenido toda una trayectoria y que lo único que tiene que formalizar es el reglamento, no se le va a cambiar el nombre, quizá la propuesta, por parte de esta servidora, que a la hora

de redactarla quedo mal y habría que corregirlo, pero es para que en realidad se transforme en un centro, habría que quitarle eso investigación rango de jefatura.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Que diga para que este centro obtenga el nivel estructural adecuado y las funciones.

MBA. HEIDY ROSALES: Porque cuando yo leo un Centro de Investigación y Extensión, está bien, hacer ese reglamento, pero antes a mí me gustaría ver, porque vea que este centro se sacó de la Dirección de Extensión, ellos trabajan en forma independiente de Extensión; entonces yo quisiera ver, primero como va a hacer la relación, cómo va a hacer, porque debería de estar adscrito a la Dirección de Extensión.

Entonces, si ellos hacen un reglamento, muy merecido se lo tienen, estoy de acuerdo con usted, y lo que opinó el Vicerrector Académico de que deberían de tener un rango mayor en eso estamos de acuerdo, yo todavía no comparto cuando se bajo el nivel, en eso que tenía un nivel de jefatura y se le bajó, no sé por qué motivos, pero si ver que ese centro no pertenece a Extensión, entonces cómo va a hacer la estructura primero de ese centro con rango de jefatura, pero , para mí debe ser dentro de Extensión, pero si se hace ese reglamento, obviamos esa parte de relación con extensión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Todo lo contrario, cuando nosotros creamos el CEA en el años 2002, se puso adscrito a la Vicerrectoría Académica, porque debe colaborar con el eje transversal de los programas que ofrece las unidades académicas, no es solamente para hacer capacitación, sino que si usted nota acá, que por eso me llamó mucho la atención, si usted nota en una de las partes, aquí se menciona como el Centro CEA ya está colaborando, no sé a dónde lo puse, pero sé que aquí está, para que se incluyera el eje de educación ambiental en las carreras de educación, aquí eso es un salto cualitativo que ya un programa en las nuevas carreras que está llevando a cabo lleva como eje transversal el tema, si fuera en la Dirección de Extensión, no podría hacer eso, más bien está adscrito a la Vicerrectoría Académica para que pueda tener un mayor abanico de poder llegar.

Siempre se ha visto al CEA como parte de Extensión, y en realidad el CEA no es, antes sí, pero ya está adscrito a la Vicerrectoría Académica, igual como pensamos, por ejemplo cuando se vaya a crear el Instituto de Género, que si sería adscrito a la Vicerrectoría Académica, para que el eje de género pueda permear toda, no sé si existe esa palabra.

En el punto 1 en el penúltimo párrafo dice: *“Acompañamiento pedagógico para la incorporación de la dimensión ambiental como eje transversal en algunas carreras de la Escuela Ciencias de la Educación.”*, esto es un asunto de carácter académico y muy difícil, si hay algo que nos ha costado a nosotros es, incluir en las propuestas en las carreras, los ejes transversales del medio ambiente, de género, etc., y precisamente fue, tiene todas las condiciones para que se le valore,

y ellos ahora tienen que sentarse a elaborar un reglamento ¿qué es el reglamento don Luis Guillermo?, para información suya, el reglamento lo que hace es recoger la esencia de lo que es el Centro, las funciones, los objetivos, los productos que van a tener, el personal académico, el rol de los estudiantes que van a jugar ahí, el rol del personal interno externo del centro, los consejos que van a tener; van a tener que darle ahora una visión distinta, y no mirarse tan poquito, sino ya dar el salto cualitativo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En lo que sí estoy de acuerdo con usted Heidy, que tiene toda la razón, eso fue un error mío a la hora de escribirlo, en el punto 2 tendría que decirse *“Solicitar al Coordinador del Centro de Educación Ambiental, presentar a este Consejo Universitario, el Reglamento que se indica en el acuerdo...”*, porque ya existe el centro *“...tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2001-2009, Art. III, inciso 3), de manera que este Centro, en el menor tiempo posible, se transforme en un Centro con rango de jefatura, en los términos que lo propone dicho acuerdo.”*, es el acuerdo 2001-2009.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Es lo mismo que leyó.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No, es que decía Centro de Investigación Extensión, entonces parecía que le estábamos cambiando el nombre al CEA, por eso tiene usted razón, si de la lectura se va a concluir que le estamos cambiando.

MBA. HEIDY ROSALES: ¿Y por qué tiene que decir que con rango de jefatura?

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Con el nivel adecuado, esa es una discusión que habría que hacer en su momento, a la larga hacemos una dirección de educación ambiental.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No, don Luis Guillermo permíname que en eso lo corrija, pero eso no es así.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Hacer una Vicerrectoría?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No, déjeme que lo corrija, no, no es así; es que el acuerdo 2001-2009.

MBA. HEIDY ROSALES: Ahí lo dice.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ahí se dice con toda claridad que tiene que ser en el rango de jefatura, se llamarán directores, pero el rango que tienen es de jefatura, como existieron las direcciones de escuela hace muchos años atrás.

MBA. HEIDY ROSALES: El acuerdo es claro en eso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El acuerdo del 2001, pero a mí sí me parece importante que ellos hagan el esfuerzo, porque no es lo mismo ser coordinador que ser jefe, adquiere otra dimensión, tal vez para las personas que son del sector administrativo profesional no comprendan eso, pero para el sector académico, eso es muy importante; porque ya tiene una dimensión diferente.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Heidy satisfecha?

MBA. HEIDY ROSALES: Sí, pero no tanto.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Se transforma en un Centro con rango de jefatura, si el acuerdo del Consejo Universitario así lo decía.

MBA. HEIDY ROSALES: Pero si necesita del Centro de Investigación, no cambiarle el nombre.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ya está creado, solo levantar el rango y después hay que cumplir con el protocolo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sobre esto quiero decirles que ayer tuve una reunión, ayer en horas de la noche prácticamente con Jaime García, donde primero le manifesté el apoyo de la Rectoría, para que puedan desempeñarse, por el hecho de que efectivamente, como decía doña Marlene, el Centro de Educación Ambiental de la UNED, tiene que tener características muy especiales y yo siento que ha venido a menos en muchas cosas.

Porque yo considero que el ambientalista es una persona que tiene que estar en el campo, un ambientalista que tiene que estar investigando, el ambientalista es una persona que tiene que estar conociendo cuáles son las problemáticas, desde dónde se presentan, no de un escritorio, eso es lo que le decía, que lo que buscaba yo de ese Centro, era mayor beligerancia en la temática ambiental del país, y que presentaran un proyecto en ese sentido, ya quedamos de acuerdo, se le va a dar más equipo, algunos otros recursos que está pidiendo, pero yo quisiera que un despertar para que ellos busquen más y la única forma de decir –aquí está la UNED presente- donde hay un problema ambiental, es estar ahí, y les corresponde a ellos, no a nadie más.

Esperemos que vaya en función de todo eso.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO VI, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 313-2010, Art. VIII, celebrada el 16 de febrero del 2010 (CU.CPDA-2010-023), en el que da respuesta al acuerdo

tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1986-2009, Art. III, inciso 2), celebrada el 9 de julio del 2009, referente al oficio CEA-041.09 del 26 de junio del 2009 (REF. CU-241-2009), suscrito por la M.Sc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, en el que adjunta el Informe de Labores de su gestión, de marzo del 2006 a marzo del 2009.

CONSIDERANDO:

1. Las actividades que realiza en la actualidad el Centro de Educación Ambiental, entre las que se destacan:

- Capacitación en la Zona Norte, Chorotega y Zona Sur, sobre temas ambientales.
- La ejecución desde el año 2006, del proyecto anual denominado “Concurso de Literatura Ambiental”, el cual se realiza en el ámbito nacional.
- El desarrollo del Programa Garantías Ambientales, que implicó la producción de 48 programas audiovisuales sobre diferentes temas relacionados con la temática ambiental.
- Acompañamiento pedagógico para la incorporación de la dimensión ambiental como eje transversal en algunas carreras de la Escuela Ciencias de la Educación.
- La puesta en marcha de los proyectos institucionales sobre aprovechamiento de papel, y, Manejo Racional de agua, energía y residuos sólidos.

2. El desarrollo de los siguientes proyectos de investigación:

- Proyecto de Investigación Virtual de Aprendizaje para la Educación Ambiental Universitaria.
- Rescate de especies forestales en peligro crítico de extinción en Costa Rica.
- Diversificación de sistemas agroforestales, el fomento en la Asociación de Agricultoras (es), de la producción de plantas con componentes bioactivos de la Región Huetar Norte y Atlántica de Costa Rica, con el aporte de las universidades estatales.
- Educación para la Conservación de la Fauna Silvestre de la Península de Osa, Costa Rica, UNA-UNED-MINAE.
- Desarrollo de Modelos de Producción Sostenible para pequeños productores de la Zona Huetar Norte de Costa Rica.

3. **La producción de los siguientes materiales:**
 - Seis números impresos de la Revista Biocenosis: 17 (1), 17(2) 18(1-2) especial de Educación Ambiental, 19(1), 19(2) y 20(1-2) especial del agua).
 - Seis números de la Revista Biocenosis en versión digital y con acceso directo desde la página del CEA.
 - Seis números de la Serie Ambiental Infantil Mapachín: Vol. 16: Bienaventuranzas de la Naturaleza, Vol. 17: Navidad en la huerta), Vol. 18: Canica azul, Vol. 19: Dónde deben vivir, Vol. 20: “Aventuras en la Isla más linda del mundo” y Vol. 21 “El galán de las lagunas”.
 - Los cuentos El sueño de Francisco, El bosque del hada Esperanza, La piedra que llora la vida y Clorito el lorito fantástico fueron producidos en formato digital y están siendo utilizados, como material didáctico nuevo, en el curso Recursos audiovisuales que se imparte en 7 carreras de la Escuela de Educación.
 - Material audiovisual: CU: Por una cultura de aprovechamiento y reciclaje.
 - Libreto didáctico: Residuos sólidos: prácticas ambientales
 - Video: Ud. es un ejemplo
4. **El establecimiento de alianzas estratégicas para fortalecer la educación ambiental en distintos ámbitos nacionales. Entre estas alianzas destacan, la participación en la Red Nacional de Coordinación de la Biodiversidad y en la Comisión Asesora Nacional de Bioseguridad del Servicio Fitosanitario del Ministerio de Agricultura y Ganadería; la Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad, Comisión para la elaboración de una propuesta de Política de Educación no Formal y otras en coordinación con el MINAE, MEP y MAG.**
5. **El conocimiento y experticia desarrollada por el Centro de Educación Ambiental, desde sus orígenes.**
6. **La importancia de que la UNED cuente con un Centro de Educación Ambiental, fortalecido que contribuya a la responsabilidad que tiene la Universidad con el ambiente y su conservación.**
7. **El acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1576-2002, Art. V, inciso 3), mediante el cual se crea el Centro de Educación Ambiental.**

8. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 2001-2009, Art. III, sobre la creación de centros de investigación o de extensión.

SE ACUERDA:

1. Agradecer el informe enviado por la Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, M.Sc. Fiorella Donato, sobre su gestión realizada en los últimos años.
2. Solicitar al Dr. Jaime García, Coordinador del Centro de Educación Ambiental, que presente a este Consejo Universitario, el Reglamento que se indica en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2001-2009, Art. III, inciso 3), de manera que este Centro cuente con el nivel adecuado, en los términos en que lo propone dicho acuerdo.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con cinco minutos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO MALAVASSI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / NA / LP **